

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/25

29 de enero del 2025

12:45 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.
4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

SALVADOR ARVÍZU CISNEROS

VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA

GILBERTO MORELOS FAVELA

MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO

KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. 12

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, CELEBRADA CON FECHA **29 DE ENERO DEL 2025**, DOS MIL VEINTICINCO.

2024 - 2027

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **13:16 TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS** DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE ENERO DEL 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SE REUNIERON EN SALÓN DE CABILDO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MORELIA UBICADO EN LA CALLE DE EDUARDO RUÍZ NÚMERO 570 EN EL CENTRO HISTÓRICO DE MORELIA; PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ**, **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA**, **GILBERTO MORELOS FAVELA**, **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ**, **FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA**, **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** Y **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA**; Y CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES **SALVADOR ARVÍZU CISNEROS** Y **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**; ASÍ COMO LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA**, **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL PRESENTE EJERCICIO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS **13:16 TRECE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS**; PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO**.- CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO QUE TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- GRACIAS SECRETARIO, UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y LE SOLICITO DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, **COMO PRIMER PUNTO**. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **COMO SEGUNDO PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. **COMO TERCER PUNTO**. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. **COMO CUARTO PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- SE PONE A



LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR 12 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADA EL ORDEN DEL DÍA APROBADO SOLICITO SECRETARIO DESAHOGUE LA MISMA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE. EL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, YA HAN SIDO DESAHOGADOS. **COMO TERCER PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- TODA VEZ QUE EL PROYECTO DEL ACUERDO HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON 12 VOTOS A FAVOR. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUTO SI ALGUIEN DESEA PARTICIPAR. LA C. REGIDORA **EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO** REFIERE.- GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE, SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA Y A QUIENES NOS SIGUEN POR LAS DIFERENTES REDES SOCIALES, ME PERMITO HACER USO DE LA VOZ PARA FUNDAMENTAR EL SENTIDO DE MI VOTO ANTE LA PRESENTACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024. INICIARÉ POR REFERIRME NUEVAMENTE A UN TEMA QUE TAL VEZ PARECE REPETITIVO DE MI PARTE, PERO NECESITO QUE LOS PRESENTES IDENTIFIQUEN QUE NO ES UN TEMA MENOR Y ME REFIERO A LOS 462 MILLONES 795 MIL 706 PESOS, DEL ARRENDAMIENTO DE LAS 270 UNIDADES VEHICULARES QUE ESTE AYUNTAMIENTO PAGARÁ POR 33 MESES CONSECUTIVOS. DESDE SEPTIEMBRE A LA FECHA HE SOLICITADO VÍA OFICIO A LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO PERTENECIENTE A LA SINDICATURA Y LA PROPIA PRESIDENCIA, SE ME DÉ A CONOCER LA ADSCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ESTOS VEHÍCULOS. ¿Y SABEN PORQUE LO HE HECHO? PORQUE CREO QUE NO SE ESTA DIMENSIONANDO EL GASTO EXCESIVO QUE ESTO REPRESENTA Y VOY A TRATAR DE EXPLICARLO DE MANERA MUY SENCILLA: SI SON \$14'024,112.00 PESOS MENSUALES, DIVIDIDO ENTRE LOS 270 VEHÍCULOS, ESTAMOS PAGANDO DE ARRENDAMIENTO POR CADA



UNO DE ELLOS LA CANTIDAD DE 51 UN MIL 941 PESOS CON 16 CENTAVOS, A FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. POR UNIDAD, ME PODRÁN DECIR QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO O LAS REFACCIONES, PERO 51 UN MIL PESOS MENSUALES, ¿QUIÉN DE USTEDES PAGA ESO, POR RENTAR UN AUTO DE MANERA MENSUAL, QUE ADEMÁS ES MODELO 2022? ENTIENDO PERFECTAMENTE QUE ESTOS TEMAS DIFÍCILMENTE SE PUEDEN ABORDAR EN SESIONES ORDINARIAS YA QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES JAMÁS DA CUENTA A ESTE CABILDO Y A SUS INTEGRANTES, SI HOY LO VUELVO A PONER EN LA MESA ES JUSTAMENTE PORQUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ES DONDE SE TOMAN TODAS LAS DECISIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y COMPRAS, QUE NI SIQUIERA SON LICITADAS YA QUE EN SU MAYORÍA SON ADJUDICACIONES DIRECTAS O INVITACIÓN A SOBRE CERRADO EXCLUSIVAMENTE A TRES PROVEEDORES. Y POR ESO NI LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, NI EL CABILDO Y MUCHO MENOS LOS MORELIANOS, SE ENTERAN DE QUE PASA CON LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL. LES VOY A DAR ALGUNOS EJEMPLOS DE LA POCA CLARIDAD CON LA QUE SE ADJUDICAN OTRO TIPO DE SERVICIOS: ENTRE ELLAS LAS PIPAS DE AGUA CONTRATADAS CON GRUPO SASERRO S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE DE 1 MILLÓN 200 MIL PESOS Y HASTA 3 MILLONES DE PESOS MENSUALES, ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DEL BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL, QUE HOY NO SABEMOS SI EXISTEN REGLAS DE OPERACIÓN CLARAS QUE JUSTIFIQUEN SU USO Y DISTRIBUCIÓN, YA QUE ESTE SERVICIO NO PERTENECE A OOAPAS. OTRO EJEMPLO, ES LA OBRA DE REHABILITACIÓN DEL CONSERVATORIO DE LAS ROSAS EN EL QUE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO APROBAMOS UN MONTO DE 4 MILLONES 419 MIL 535 PESOS CON 35 CENTAVOS, INTEGRADO EN EL PAI; SABEDORES DE LA IMPORTANCIA DE NUESTRO PATRIMONIO HISTÓRICO COMO CIUDAD, SIN EMBARGO EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA VOTE EN CONTRA DE ESTA ASIGNACIÓN A UNA EMPRESA QUERETANA DE NOMBRE CONSTRUCTORA DE ESPACIOS INDUSTRIALES Y HABITACIONALES S.A. DE C.V. QUE COMO COMO SU NOMBRE LO DICÉ, SU MAYOR EXPERTICIA ES EN LA CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS INDUSTRIALES, Y NO SU CONOCIMIENTO O TRAYECTORIA EN LA RESTAURACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS, LO QUE DEMUESTRA SIN SER MAL PENSADA, QUE: EXISTEN CONTRATISTAS CON PRIVILEGIOS. AHORA BIEN, EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES, SE APROBÓ UN PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO DE 20 MILLONES 103 MIL 732 PESOS CON 74 CENTAVOS. POSTERIOR A ELLO SE HICIERON TANTAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES Y TANTAS MODIFICACIONES QUE TERMINAMOS EROGANDO UN MONTO DE 67 MILLONES 271 MIL 936 PESOS CON 23 CENTAVOS, ESO NOS MUESTRA QUE NO EXISTE UNA PLANIFICACIÓN ASERTIVA YA QUE SE



CUANDO EN EL MES DE DICIEMBRE EN UNA REUNIÓN DE COMISIONES CONJUNTAS, SE NOS DIJO QUE HABÍAN SIDO UTILIZADOS PARA PAGOS DE AGUINALDOS, HAGO VOTOS POR QUE EFECTIVAMENTE SE LES PAGUE A CADA UNO DE ESTOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SIN MÁS DILACIONES. A PESAR DE QUE HACEN USO DE MANERA CONVENIENTE DE LOS TIEMPOS LEGALES, PARA HACERNOS LLEGAR LA INFORMACIÓN, QUE DEBEMOS DE DICTAMINAR EN UNA DE LAS TAREAS MÁS IMPORTANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO Y CREO QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO EN ESO, ES JUSTAMENTE EL TEMA DE LOS RECURSOS. ASÍ QUE A PESAR DE QUE SE CUMPLA CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, NO PUEDO VOTAR A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN, ES MÁS, DESDE ESTE CABILDO HAGO UN LLAMADO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE AUDITE ESTA CUENTA PÚBLICA, LO DIJE DESDE EL PRIMER MOMENTO QUE LLEGUE A ESTE CUERPO EDILICIO, QUE POR SANIDAD VALÍA LA PENAL LLEVAR A CABO UNA AUDITORIA EXTERNA, PORQUE ES CLARO QUE SI YO HE DETECTADO ALGUNOS TEMAS QUE ME PARECEN IRREGULARES DE SEPTIEMBRE A LA FECHA, POR SUPUESTO QUE DEBEN DE EXISTIR MÁS. HOY LO CLARIFICO ENFRENTA DE USTEDES, ESTE NO ES UN POSICIONAMIENTO DE ATAQUE POLÍTICO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, ESO ME GUSTARÍA QUE QUEDARÁ ASENTADO, ES UN LLAMADO NADA MÁS A QUE HAGAMOS LAS COSAS DE MANERA DIFERENTE Y A QUE TENGAMOS MAYOR TIEMPO PARA PODER HACER UNA DE LAS LABORES MÁS IMPORTANTES QUE ESTE CABILDO TIENE, QUE ES JUSTAMENTE EL ANÁLISIS DE LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN Y QUE SON DE TODOS LOS MORELIANOS. EN TAL SENTIDO MI VOTO ES EN CONTRA DEL PRESENTE DICTAMEN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**. COMENTA.- ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. ADELANTE REGIDORA. LA C. REGIDORA **LUCILA MARTÍNEZ MANRIQUEZ** INFORMA.- GRACIAS CON SU PERMISO PRESIDENTE YO NADA MÁS PARA CLARIFICAR QUE EFECTIVAMENTE, TODA VEZ QUE CONSIDERO QUE EL TIEMPO QUE SE NOS DA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO NO ES EL SUFICIENTE, AUN Y CUANDO ASÍ LO MARCA LA NORMATIVA DE DETERMINADAS HORAS, POR ESO MI VOTO EL DÍA DE HOY SERÁ PRESIENTE EN CONTRA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA.- ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. ADELANTE REGIDORA. LA C. REGIDORA **MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA** ARGUMENTA.- GRACIAS PRESIDENTE. YO SÓLO QUISIERA COMENTARLES QUE A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN QUE YO TENGO EN VARIAS DE LAS OPD'S DE ESTE MUNICIPIO, SABEMOS JUSTAMENTE QUE LOS TIEMPOS SON MUY APRETADOS, PERO AÚN ASÍ LAS INSTITUCIONES TRABAJAN DE LA MISMA MANERA, A MARCHAS FORZADAS PARAS PODER ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA, TANTO A LA TESORERÍA, A LA CONTRALORÍA Y ASÍ PODER LLEGAR A ENTREGAR LO QUE NOSOTROS VEMOS AQUÍ. Y POR QUÉ EN ALGÚN MOMENTO ESTUVE DE

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "VERBAL" written vertically, and various initials and marks.

SIN



AQUEL LADO QUE SIEMPRE, EN DONDE ESTUVÍMOS A MARCHAS FORZADAS PARA TRATAR DE DAR LOS RESULTADOS EN TIEMPO Y FORMA; GRACIAS, SÓLO SERÍA ESE MI COMENTARIO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** COMENTA.- ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ. PRIMERO LA REGIDORA KATHIA Y ENSEGUIDA LA SÍNDICA MELISSA VÁZQUEZ. LA C. REGIDORA **KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA** ARGUMENTA.- MUY BUENAS TARDES A TODOS, A MÍ SI ME GUSTARÍA DEJAR EN CONTEXTO QUE TAMBIÉN TODAS LAS DEPENDENCIAS Y LAS INSTITUCIONES NOS HAN ENTREGADO, EN ESTE CASO, CUANDO MENOS A MÍ, SI ME HAN ENTREGADO LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. SI ME GUSTARÍA ACLARARLO, PORQUE FORMO PARTE TAMBIÉN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y DE OBRA PÚBLICA Y MIS VOTOS HAN SIDO A FAVOR, PORQUE HE TENIDO LA INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA Y SI ME GUSTARÍA QUE SE HICIERA ESA ACLARACIÓN, QUE SÍ HEMOS LLEGADO A LAS REUNIONES CON LA INFORMACIÓN PREVIA A LO CUAL YO AGRADEZCO A LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS POR HACERNOS LLEGAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE. ES CUÁNTO. GRACIAS REGIDORA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REGIDOR **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** QUIEN SEÑALA.- SI GRACIAS PRESIDENTE, SÍNDICA SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES. CREO QUE SE ESTA MEZCLANDO EL PRESUPUESTO 2025 CON LA CUENTA PÚBLICA DEL TEMA DEL ARRENDAMIENTO Y EL TEMA LA CUENTA PÚBLICA COMO TAL. PERO ME GUSTARÍA RESALTAR QUE HA HABIDO LOS RESULTADOS CONFORME AL TRABAJO REALIZADO EN EL AYUNTAMIENTO. COMO EJEMPLO, PUEDO PONER QUE DEL 2021 AL 2024 SE INCREMENTARON LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DERIVADO A QUE LAS PERSONAS ESTÁN VIENDO EL TRABAJO DEL MUNICIPIO EN LAS CALLES Y ESO MOTIVA A QUE EXISTA UN COSTO - BENEFICIO DEL PAGO DE SUS IMPUESTOS. PARA SEÑALARLES ESTE 41 POR CIENTO EN 2021 EXISTIERON 2,479 MILLONES 176 MIL 629 PESOS CON 15 CENTAVOS DE INGRESOS. CABE RESALTAR QUE, EN RECURSOS PROPIOS PASAMOS DE 854 MILLONES DE 2021 A 1,301 MILLONES DE PESOS AL 2024, SI QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE TODOS ESTOS RECURSOS SI SE HAN APLICADO ACORDE A LA DISCIPLINA FINANCIERA. PARECIERA QUE HAY DOS LENGUAJES DISTINTOS, HAY UNA MEZCLA TANTO DEL PRESUPUESTO 2025 QUE FUE APROBADO, QUE FUE DISCUTIDO EN EL PASADO Y HOY ESTAMOS PRESENTANDO LA CUENTA PÚBLICA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2024. ES CUANTO PRESIDENTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**. REFIERE.- ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ?.- LA C. REGIDORA **VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA** COMENTA.- NADA MÁS COMO UN DATO DURO, ME GUSTARÍA COMENTARLES QUE NO NOS BASEMOS ÚNICAMENTE EN EL ARRENDAMIENTO, ACUÉRDENSE QUE TAMBIÉN EL PROCESO DEL CAMBIO DE LAS OFICINAS QUE TENEMOS TODAVÍA SIGUE Y SEGUIMOS PAGANDO RENTAS



DE ALGUNOS MUEBLES, DE ALGUNAS BODEGAS Y ESO TAMBIÉN HAY QUE CONSIDERARLO, ESTO HA SIDO PAULATINO Y QUE OBTIENEN ESTOS 12 MILLONES AL AÑO QUE SE PAGAN SE IRÁN REDUCIENDO EN EL MOMENTO QUE YA TENGAMOS LA CONCENTRACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS COMO CONTRALORÍA EN MANANTIALES, NADA MÁS QUE TAMBIÉN LO CONSIDEREMOS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ADELANTE REGIDORA MARIANA. LA C. REGIDORA **MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ** REFIERE.- NADA MÁS QUISIERA ASENTAR ALGO, NO HUGO, NO HUBO DOS LENGUAJES AQUÍ Y ES UNA FALTA DE RESPETO PARA NOSOTROS COMO REGIDORES, NO HAY DOS LENGUAJES, NO HAY DOS IDIOMAS, EL IDIOMA ES EL ÚNICO Y ES CLARO. CLARO, QUE ESTAMOS OBSERVANDO AQUÍ ESTE CIERRE, PERO LO ÚNICO QUE QUIERO HACER MENCIÓN, ENTRAMOS NOSOTROS EL AÑO PASADO A MEDIADOS DEL AÑO Y ESTE AÑO PUGNAREMOS PARA QUE LAS TENENCIAS DE MORELIA CUENTEN CON OBRAS Y PRESUPUESTOS TAL Y COMO LO OBSERVO EN LAS PÁGINAS DE LA 111 A LAS POSTERIORES, PUES SI, EFECTIVAMENTE EL PRESUPUESTO SE HA IDO EN OBRAS PARA LA CIUDAD DE MORELIA, QUE CLARO QUE LAS NECESITA, PERO ESTAREMOS GARANTES Y VIGILANTES DE QUE DOTEMOS A NUESTRAS TENENCIAS CON EL PRESUPUESTO Y CON LAS OBRAS QUE SE REQUIERAN NADA MÁS, PERO NO HAY DOS LENGUAJES NI HAY NADA Y CLARO QUE VAMOS A PEDIR TRANSPARENCIA PERO NO SOLO EN ESTO HUGO DE MANERA CLARA TE LO DIGO CON MIS COMPAÑEROS EN TODAS LAS PARTIDAS, SOBRE TODO LA DE REGIDORES, PERO EN OTRA SESIÓN LO CHECAMOS, MUCHAS GRACIAS. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ADELANTE SÍNDICA. LA C. **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL. REFIERE.- GRACIAS PRESIDENTE, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, COMENTARLES QUE EN LAS COMISIONES EN LAS QUE HEMOS ESTADO PARTICIPANDO SE LES HACE LA INVITACIÓN EN DONDE SE DESGLOSA ESTE INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE. ES EXACTAMENTE EL FORO DONDE PODEMOS VER TODAS ESTAS DUDAS. YO LOS INVITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE ACUDAN Y PODAMOS ESCLARECER TODAS ESTAS DUDAS QUE SE TIENEN, CON EL TIEMPO SUFICIENTE ESTE CUADERNILLO SE HIZO LLEGAR TAMBIÉN DESDE EL VIERNES PARA QUE TUVIERAN MÁS TIEMPO DE REVISARLO, SE QUE EL TIEMPO SE PUEDE DECIR QUE TAMBIÉN ES CORTO, PERO TODOS ESTAMOS EN LA MISMA ZONA. LA TESORERÍA HACE TODO EL ESFUERZO PARA QUE TODAS LAS ÁREAS PUEDAN INTEGRAR LA INFORMACIÓN COMO LO HEMOS COMENTADO, POR LO CUAL AGRADEZCO MUCHO A LA TESORERÍA, QUE ESTA DISPUESTA PARA ATENDER CUALQUIER DUDA Y CUALQUIER COMENTARIO, POR LO QUE LOS SEGUIRÍA INVITANDO PARA QUE PODAMOS HACER ESTAS DISCUSIONES DENTRO DE LAS COMISIONES Y QUE PODAMOS DAR HACIA ADELANTE. Y EN EL TEMA QUE MENCIONA TAMBIÉN LA REGIDORA EDNA, EN CUANTO A QUE SE PUEDA DAR UNA AUDITORÍA



PRECISAMENTE ES ESA INTENSIÓN ES DE TURNARLO AL CONGRESO PARA QUE EN SU MOMENTO SE LE PUEDA HACER LA REVISIÓN, COMO SIEMPRE SE HACE A CADA UNO DE LOS INFORMES TRIMESTRALES. ES CUANTO PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- GRACIAS SÍNDICA. SI NO HAY MÁS COMENTARIOS PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVASE MANIFESTARLO EL C. **SECRETARIO** SEÑALA. - LE INFORMO PRESIDENTE A HAY UN TOTAL DE 10 VOTOS A FAVOR Y 2 VOTOS EN CONTRA. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA. - APROBADO POR MAYORIA EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. NO HABIENDO OTRO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS **13:36 TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO**. AGRADEZCO A TODOS USTEDES SU ASISTENCIA. SE DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN Y SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.


C. GILBERTO MORELOS FAVELA.


C. MARISSA CELESTE TRUJILLO MAGAÑA.


C. MARIANA ESTEFANY OROZCO HERNÁNDEZ

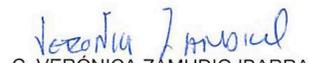

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ.


C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA.




C. LUCILA MARTINEZ MANRIQUEZ.


C. EDNA JANETTE MARTÍNEZ NAMBO.


C. VERÓNICA ZAMUDIO IBARRA


C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/25 DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA. ESTA ACTA CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES.

YABS/HEOR/EMCH*

SIN VALOR LEGAL

3. APROBACIÓN DEL ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

PRESENTES.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y, de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, recibieron del Ciudadano Tesorero Municipal, los documentos que integran el informe de avance financiero-presupuestal, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40 inciso a) fracción II, XV y XVI e inciso c), fracción I y V, 76 fracción, V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 34, 35, 41 y 43 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutive siguientes para concluir con el proyecto de **ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA EL ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de enero de 2025, el Tesorero Municipal mediante Oficio No. TMM/DT/023/2025, solicitó de estas comisiones el estudio, análisis y en su caso, dictamen para los efectos siguientes:

- a) Aprobación de la ampliación líquida por un importe de 38 millones 786 mil 677 pesos con 75 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 903 millones 948 mil 649 pesos con 87 centavos.
- b) Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, y que en forma neta importan la cantidad de 328 millones 448 mil 952 pesos con 69 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 349 millones 619 mil 480 pesos con 09 centavos.
- c) Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación al Presupuesto número 10, 11, y 12.
- d) Aprobación del Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por Objeto del Gasto; y, d) Funcional.
- e) Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones: Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

- f) Aprobación del Expediente de Desempeño los anexos: Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.
 - g) Aprobación de la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el Informe de Avance Financiero correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - h) Aprobación de los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos, para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados.
2. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 20 de diciembre del 2023, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.

Presupuesto de Ingresos 2024 Aprobado

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024

Impuestos	769,470,249.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	274,803,254.00
Productos	20,598,500.00
Aprovechamientos	29,510,056.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Subtotal Ingresos Propios	1,094,382,059.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00
Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00
TOTAL	3,347,976,798.00

Presupuesto de Egresos 2024 Aprobado

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024	
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO INICIAL
Gasto Programable	
1000 Servicios Personales	1,257,117,612.05
2000 Materiales y Suministros	319,807,849.45
3000 Servicios Generales	735,270,988.08
Gasto Corriente	2,312,196,449.58
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,564,026.17
Transferencias Directas y Subsidios	320,564,026.17
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	20,103,732.74
6000 Inversión Pública	335,170,517.35
Gasto de Capital	355,274,250.09
Gasto No Programable	
9000 Deuda Pública.	359,942,072.16
Amortización de la Deuda	359,942,072.16
TOTAL	3,347,976,798.00

3. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 20 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 581 millones 330 mil 720 pesos con 31 centavos.

4. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de enero del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 330 millones 936 mil 136 pesos con 77 centavos con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 678 millones 912 mil 934 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 335 millones 170 mil 517 pesos con 35 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida y Modificación por un importe de 84 millones 775 mil 933 pesos con 81 centavos al Programa Anual de Inversión 2024, con la cual, el Programa ascendió a 661 millones 103 mil 268 pesos con 77 centavos.

5. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de febrero del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba la Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un importe de 26 millones 934 mil 439 pesos, con la

cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 705 millones 847 mil 373 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 22 millones 312 mil 438 pesos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, por un importe de 26 millones 934 mil 439 pesos, con la cual, el Programa ascendió a 693 millones 041 mil 093 pesos con 12 centavos.

6. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 11 de abril del 2024, **el H. Ayuntamiento aprobó con fundamento en la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, otorgar licencia temporal para ausentarse del cargo como Presidente Municipal al Ingeniero Alfonso de Jesús Martínez Alcázar, por el periodo comprendido entre el 16 de abril del 2024 al 03 de junio del año 2024; informándose en la misma Sesión que la Síndica Municipal, Susan Melissa Vásquez Pérez fungiera como Encargada de Despacho, por ministerio de ley, en el periodo referido, con todas las atribuciones legales y administrativas que se dispongan; lo anterior, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.**

7. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de abril del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Ampliación Líquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”, por un importe de 63 millones 700 mil**

pesos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 769 millones 547 mil 373 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 159 millones 628 mil 842 pesos con 76 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Líquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, por un importe de 52 millones 700 mil pesos, con la cual, el Programa ascendió a 745 millones 741 mil 093 pesos con 12 centavos.

8. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de abril del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”**, manteniendo el Techo Presupuestario del Egreso por un importe de 3 mil 769 millones 547 mil 373 pesos con 77 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 14 millones 796 mil 220 pesos con 14 centavos.

9. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 26 abril del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024”**.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que en forma neta importan la cantidad de 86 millones 832 mil 628 pesos con 98 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 76 millones 724 mil 534 pesos con 43 centavos.

10. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 14 de mayo del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de Ocampo, Aprueba la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”**, por un importe de 4 millones 709 mil 584 pesos con 20 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 774 millones 256 mil 957 pesos con 97 centavos.

11. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de julio del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024”**.

En esa misma Sesión fue aprobada la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de 4 millones 132 mil 835 pesos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 778 millones 389 mil 792 pesos con 97 centavos.

Asimismo, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, y que en forma neta importan la cantidad de 131 millones 515 mil 434 pesos con 37 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 165 mil 124 pesos con 06 centavos.

12. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 16 de octubre del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia de Michoacán de Ocampo, Aprueba la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”***, por un monto de 105 millones 015 mil 350 pesos con 96 centavos, con la cual los Presupuestos quedaron por el orden de 3 mil 673 millones 374 mil 442 pesos con 01 centavo.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 61 millones 562 mil 183 pesos con 10 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, por un importe de 146 millones 415 mil 350 pesos con 96 centavos, con la cual, el Programa queda por el orden 599 millones 325 mil 742 pesos con 16 centavos.

13. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de octubre del 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la Cuenta Pública correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024”***.

En esa misma Sesión fue aprobada la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de 2 millones 855 mil 357 pesos con 86 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 781 millones 245 mil 150 pesos con 83 centavos.

Asimismo, fueron aprobadas las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que en forma neta importan la cantidad de 67 millones

569 mil 582 pesos con 56 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 25 millones 377 mil 324 pesos con 60 centavos.

14. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia de Michoacán de Ocampo, Aprueba la Reducción Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, así como, la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024”**, por un importe de 188 millones 932 mil 172 pesos con 25 centavos, con la cual los Presupuestos ascendieron a 3 mil 865 millones 161 mil 972 pesos con 12 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 46 millones 969 mil 518 pesos con 18 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2024, por un importe de 45 millones 206 mil 290 pesos con 36 centavos, con la cual, el Programa quedó por el orden de 554 millones 119 mil 451 pesos con 80 centavos.

15. Con las modificaciones aprobadas por el Honorable Ayuntamiento, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**, quedan estructurados, como se detalla a continuación:

Presupuesto de Ingresos 2024 Aprobado Modificado

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS	PRESUPUESTO MODIFICADO APROBADO
Impuestos	769,470,249.00	277,679,474.31	1,047,149,723.31
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
Derechos	274,803,254.00	27,685,440.50	302,488,694.50
Productos	20,598,500.00	185,223.71	20,783,723.71
Aprovechamientos	29,510,056.00	116,110,236.89	145,620,292.89
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00
Subtotal Ingresos Propios	1,094,382,059.00	421,660,375.41	1,516,042,434.41
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00	-54,188,523.54	2,199,406,215.46
Ingresos por Financiamiento	0.00	188,500,000.00	188,500,000.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00	134,311,476.46	2,387,906,215.46
TOTAL	3,347,976,798.00	555,971,851.87	3,903,948,649.87

Presupuesto de Egresos 2024 Aprobado Modificado

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO			
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES LIQUIDAS Y TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN SESIONES DE CABILDO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gasto Programable			
1000 Servicios Personales	1,257,117,612.05	384,758,445.50	1,641,876,057.55
2000 Materiales y Suministros	319,807,849.45	-2,772,933.52	317,034,915.93
3000 Servicios Generales	735,270,988.08	119,893,602.64	855,164,590.72
Gasto Corriente	2,312,196,449.58	501,879,114.62	2,814,075,564.20
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	320,564,026.17	-19,417,887.14	301,146,139.03
Transferencias Directas y Subsidios	320,564,026.17	-19,417,887.14	301,146,139.03
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	20,103,732.74	53,668,266.54	73,771,999.28
6000 Inversión Pública	335,170,517.35	179,298,692.84	514,469,210.19
Gasto de Capital	355,274,250.09	232,966,959.38	588,241,209.47
Gasto No Programable			
9000 Deuda Pública.	359,942,072.16	-159,456,334.99	200,485,737.17
Amortización de la Deuda	359,942,072.16	-159,456,334.99	200,485,737.17
Total General	3,347,976,798.00	555,971,851.87	3,903,948,649.87

16. INGRESOS

Pronóstico de la Ley de Ingresos

Para 2024, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia orientada a preservar la responsabilidad recaudatoria y la sostenibilidad de las finanzas públicas con base en la aplicación de las medidas tributarias que le son atribuidas en materia hacendaria, y en el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria.

De esta forma, bajo un escenario en el que se anticipaba que la actividad económica evolucionaría a un ritmo mayor al del 2023 y en tanto que en el entorno externo prevalecería la incertidumbre y diversos factores de riesgo, se pronosticó una captación de ingresos equivalente a 3,347 millones 976 mil 798 pesos para el ejercicio 2024, lo que representa un incremento del 10 por ciento respecto del estimado inicial del 2023.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024			
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2023	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024	VARIACIÓN PORCENTUAL
Impuestos	584,144,160.00	769,470,249.00	32%
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0%
Derechos	251,473,673.00	274,803,254.00	9%
Productos	12,229,000.00	20,598,500.00	68%
Aprovechamientos	32,552,899.00	29,510,056.00	-9%
Subtotal Ingresos Propios	880,399,732.00	1,094,382,059.00	
Participaciones y Aportaciones	2,150,485,235.00	2,253,594,739.00	5%
Ingresos por Financiamiento	0.00	0.00	0%
Subtotal de Otros Ingresos	2,150,485,235.00	2,253,594,739.00	5%
TOTAL	3,030,884,967.00	3,347,976,798.00	10%

En ese sentido, el Honorable Cabildo mediante Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre del 2023 aprobó el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2024:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024	
CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024
Impuestos	769,470,249.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	274,803,254.00
Productos	20,598,500.00
Aprovechamientos	29,510,056.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	
Subtotal Ingresos Propios	1,094,382,059.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00

Ingresos por Financiamiento	0.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00
TOTAL	3,347,976,798.00

Metas Anuales de los Presupuestos de Ingresos

Se continúa en la mejora de los procesos de vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y un adecuado manejo de los recursos financieros para la generación de rendimientos.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, forma parte integrante de la Cuenta Pública, la información presupuestaria relativa al comportamiento de los ingresos, la cual, durante el periodo de enero a diciembre del 2024, fue el siguiente:

Espectáculos Públicos

Este ingreso estuvo sujeto a la promoción y celebración de los diferentes espectáculos públicos como obras de teatro, conciertos, circos, lucha libre, corridas de toros, bailes, jaripeos, entre otros, lo que nos permitió un ingreso de 4 millones 183 mil 793 pesos, durante los meses de enero a diciembre del 2024, lo que se logró con 489 eventos.

Impuesto Predial

Durante los meses de enero a diciembre del 2024, se logró una recaudación de 568 millones 058 mil 920 pesos, lo cual representa el 80% respecto a lo presupuestado para el año 2024 por la cantidad de 708 millones 100 mil pesos.

De un padrón de predios de 407,176 acudieron a pagar su impuesto predial 304,789 contribuyentes que representan un 75%, de este porcentaje, 19,506 predios pagaron cuota mínima por 14 millones 297 mil 898 pesos, por encontrarse dentro de los supuestos que señala la normativa.

Se continua con los trabajos de modernización catastral, lo que permitió, con los nuevos valores catastrales de los inmuebles, de enero a diciembre del 2024 se realizaron 18,385 actualizaciones de valores catastrales, 1,350 avalúos, que sufrieron alguna modificación o nuevas construcciones con esto se pretende mantener actualizado el Padrón Catastral Municipal, y que con esta actualización de la información de nuestro padrón, repercute de una manera positiva en la recaudación tanto del Impuesto Predial, como del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.

Asimismo, se realizaron 67,918 invitaciones, 2,259 notificaciones de avalúos, 2,346 determinaciones de créditos, 73,634 exhortos, 7,668 avisos, 25,657 cartas invitación, 11,191 citatorios conciliatorios y 1940 requerimientos y mandamientos realizados a los contribuyentes en los diferentes sectores del Municipio de Morelia, lo anterior con la finalidad de vigilar y efectuar las gestiones de cobro a contribuyentes con rezago de este impuesto.

El Impuesto Predial pendiente de recuperar al mes de diciembre del 2024 es por 416 millones 331 mil 656 pesos, el cual puede haber variaciones ya que se está depurando el padrón de este Impuesto.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles

Por lo que respecta a este impuesto se recibieron durante los meses de enero a diciembre 2024, la cantidad de 224 millones 308 mil 901 pesos, lo que corresponde a los traslados de dominio, por diversas gestiones entre ellas donaciones,

sucesiones, compraventas, cesiones de derechos, fusiones de sociedades, daciones de pago, resoluciones judiciales o administrativas.

Respecto al rubro de **Derechos** la recaudación consistió básicamente en lo siguiente:

Ocupación de la Vía Pública por Comercio y Servicios

La Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Mercados percibieron durante los meses de enero a diciembre del 2024, la cantidad de 17 millones 364 mil 595 pesos, por concepto de los diferentes servicios que se prestan en los mercados, como la instalación de puestos fijos dentro y fuera de los mismos, tianguis en diferentes zonas de la ciudad, uso de los servicios sanitarios y estacionamientos que son propiedad del Municipio, así como de los concesionados.

Servicio de Alumbrado Público

De acuerdo al convenio entre el H. Ayuntamiento de Morelia y la Comisión Federal de Electricidad sobre el suministro de energía eléctrica y la recaudación del Derecho de Alumbrado Público en el Municipio, se devengó durante los meses de enero a diciembre del 2024 la cantidad de 130 millones 89 mil pesos, de los cuales 106 millones 824 mil 593 pesos correspondieron a través de la facturación y recaudación mensual que se gestiona ante la Comisión Federal de Electricidad.

Expedición, Revalidación o Canje de Licencias para Establecimientos Comerciales

Derivado de los trámites de las personas físicas o morales que solicitaron autorización de licencia de funcionamiento o refrendo para operar establecimientos que se localizan dentro de nuestra jurisdicción, se recaudaron 41 millones 946 mil 271 pesos, que implicó la autorización de revalidaciones, cambios de giros, cambios

de propietarios y cambios de domicilio. Por diferentes eventos masivos también tramitaron licencias eventuales para la expedición de bebidas alcohólicas, durante los meses de enero a diciembre del 2024.

Expedición o Revalidación de Permisos para Anuncios Publicitarios

Por este concepto se ingresaron 19 millones 692 mil 179 pesos, teniendo su origen en las diversas autorizaciones que otorgó el Municipio para la instalación de anuncios y distribución de propaganda de los cuales se tramitaron expediciones de nuevos anuncios, revalidaciones y anuncios eventuales durante los meses de enero a diciembre del 2024.

Licencias de Edificación, Reparación y Restauración de Fincas

Los propietarios o poseedores de fincas urbanas y rústicas que solicitaron licencias para construir o ampliar, reparar o restaurar sus fincas, nos permitieron captar 28 millones 858 mil 847 pesos durante los meses de enero a diciembre del 2024.

Servicios Urbanísticos

Junto con otros servicios los servicios urbanísticos que presta el Municipio como autorizaciones, rectificaciones, inspecciones a los desarrollos habitacionales, revisión de proyectos a los fraccionamientos, subdivisiones y fusiones de predios, nos permitió recaudar 19 millones 516 mil 788 pesos durante los meses de enero a diciembre del 2024.

Los anteriores derechos son los más destacados sin olvidar que el H. Ayuntamiento a través de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, Dirección General de Tránsito Municipal, Dirección de Catastro Municipal, Dirección de Parques y Jardines y la Dirección de Inspección y Vigilancia prestan otros servicios como de

panteones, rastro, aseo público, protección civil, parques y jardines, tránsito, catastro, inscripción a padrones, entre otros.

Se han notificado 41,007 avisos, 150 determinaciones y 15 requerimientos a contribuyentes por las diferentes infracciones a que se han hecho acreedores las personas que no cumplen en este ramo con los requisitos que indican las leyes, durante los meses de enero a diciembre del 2024.

Productos

En este concepto de ingreso cabe destacar los rendimientos o intereses de capital derivados de las inversiones con las tasas más altas que ofrecen los diferentes bancos, entre ellos, Banca Afirme, Banorte, BBVA Bancomer, Banamex, Banco del Bajío, Santander, Banco HSBC, por los ingresos percibidos ya sean propios o por aportaciones federales y estatales, registrándose en los meses de enero a diciembre del 2024 un rendimiento de 1 millón 949 mil 437 pesos.

Aprovechamientos

En este rubro se recibieron ingresos principalmente por multas por falta a la reglamentación de construcción, aseo público, desarrollo urbano, de establecimientos mercantiles, industriales, protección civil, por venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas, mercados y a la Ley de Tránsito y vialidad; por el concepto de donativos, rastro, áreas de donación y en otros aprovechamientos como energía eléctrica de anuncios publicitarios, de centro histórico, depósitos en garantía, DIF Municipal, venta de desecho, seguros y fianzas, penalización de obra, reintegros de obras de ejercicios anteriores, cargos por redondeo, sobrantes en cobros de ingresos.

Derivado de la recuperación en rezagos por impuestos y derechos durante los

meses de enero a diciembre del 2024, así como de las infracciones a que fueron acreedores los contribuyentes que no cumplieron con las disposiciones reglamentarias y normativas, se obtuvieron por recargos la cantidad de 84 millones 350 mil 769 pesos y por multas por 60 millones 370 mil 781 pesos, lo cual detallamos a continuación:

CONCEPTO	IMPUESTOS	DERECHOS	APROVECHAMIENTOS	TOTAL
Recargos	81,943,225	2,407,544		84,350,769
Multas	25,699,129	606,805	34,064,846	60,370,781

Participaciones y Fondo de Aportaciones Federales y Transferencias por Convenio

Son los ingresos que recibe el Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal Federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y las disposiciones legales del Estado de Michoacán.

CONCEPTO	RECURSO DEVENGADO	RECURSO RECAUDADO	RECURSO PENDIENTE DE RECIBIR
Participaciones	1,164,397,449.49	1,164,397,449.49	0.00
Aportaciones			
Fondo de Infraestructura Social Municipal	227,263,812.00	227,263,812.00	0.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	797,690,708.00	797,690,708.00	0.00
Fondo de Aportación Estatal para la Infraestructura de los Servicios Municipales	0.00	0.00	0.00

Convenios Federales	8,429,783.77	8,429,783.77	0.00
Convenios Estatales	1,560,000.00	1,560,000.00	0.00
Incentivos por Administración de Impuestos y Derechos Federales	34,410.00	34,410.00	0.00
TOTAL	2,199,376,163.26	2,199,376,163.26	0.00

Estímulos Fiscales y Facilidades Administrativas a Contribuyentes Cumplidos

Considerando las circunstancias económicas y sociales del país, específicamente del Estado de Michoacán y del Municipio de Morelia, de tal manera que no existen las condiciones propicias para procurar el desarrollo personal y familiar y por ende contribuir al desarrollo del Municipio, la Administración Municipal promovió estímulos fiscales del 10% de descuento para los pagos realizados en enero y del 5% de los realizados en febrero, lo anterior en base al artículo 69 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.

Respecto a las licencias de funcionamiento se les otorgó un descuento del 10% por concepto de revalidación de licencias que realizaron durante enero y febrero del presente año, logrando un estímulo en sus pagos por 649 mil 495 pesos, lo anterior en base al artículo 77 de las Facilidades Administrativas y Estímulos Fiscales de la Ley de Ingresos del Municipio de Morelia, Michoacán para el ejercicio fiscal del año 2024.

Durante el periodo de enero a diciembre del 2024 acudieron a la Tesorería Municipal contribuyentes de diversos sectores económicos y con una diversidad de problemática en materia de sus obligaciones tributarias, por lo que en base a las facultades que confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y el propio Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se valoró y se apoyó con condonaciones en recargos y multas, ya sea en impuesto predial, licencias de construcción o anuncios publicitarios entre otras, con la finalidad

de regularizar y disminuir los contribuyentes que por años han sido morosos.

Impulso a la simplificación de trámites de pago

Se continúa con la opción de pagos por internet a través de la página del Municipio, por medio de transferencias electrónicas, cuenta de cheques, tarjetas de crédito y de débito.

Con el propósito de facilitar al contribuyente sus pagos, se consolidaron convenios con las instituciones bancarias: Afirme, Bancomer, Banorte, Bajío, Banamex y HSBC.

Durante los meses de enero y febrero se abrieron 11 cajas en las oficinas principales de la Tesorería Municipal, 18 módulos de cobro en distintas áreas de la Ciudad, 2 Unidades Móviles, y en 3 distintas Tenencias.

Durante los meses de enero a diciembre del 2024, se invitó a los contribuyentes en 18 diferentes colonias de la ciudad a que cubrieran sus contribuciones en la unidad móvil.

Durante los meses de enero a diciembre del 2024, se instalaron la caja itinerante en 17 oficinas o dependencias de gobierno o instituciones privadas para realizar el cobro de sus contribuciones.

17. EGRESOS

Informe de Avance Trimestral de Enero a Diciembre (Cuarto Trimestre) del Ejercicio Fiscal 2024.

El presente Informe de Avance de la Gestión Financiera correspondiente al periodo del **1° de enero al 31 de Diciembre (Cuarto Trimestre) del Ejercicio Fiscal 2024**, con fundamento en el artículo 76 fracción III y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que señala la obligación de someter a la aprobación del Ayuntamiento, los Estados Financieros de la Administración en forma trimestral, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, así como dar cumplimiento al Artículo 04 y 16 de los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoría Superior de Michoacán.

Desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el año 2008 y sus respectivas reformas, la Administración Pública Municipal estableció acciones de implementación y consolidación del Presupuesto Basado en Resultado (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

La gestión para resultados bajo el modelo establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los últimos treinta años, cambiaron la visión de cómo del enfoque de la administración de los recursos públicos, por dos razones principales:

- ✓ La necesidad de hacer más con los recursos asignados, y
- ✓ La necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos, cada vez más exigentes con la eficiencia, transparencia, en la asignación, uso y destino de los recursos públicos.

Objetivo general

El Presupuesto basado en Resultados, PbR, busca que la definición de los Programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial, alineado con la planeación-programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de

hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados logrados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen sus respectivos presupuestos.

Objetivos específicos:

- a. Define y alinea los Programas Presupuestarios y su asignación de recursos a través del ciclo presupuestario;
- b. Aplica la MIR conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Programas, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;
- c. Genera y define indicadores estratégicos y de gestión, que constituyen la base para el funcionamiento del SED, los cuales permiten evaluar el logro de los resultados, así como el impacto de las políticas públicas, de los Programas Presupuestarios.
- d. Propicia un nuevo modelo para la asignación de recursos presupuestarios, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público; y
- e. Unifica el ciclo presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas, y de los programas presupuestarios al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados.

La Gestión para Resultados cobra sentido con el establecimiento de los objetivos (resultados esperados), a partir de los cuales se organiza la gestión pública para alcanzarlos y medirlos.

Esto implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de

los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Municipio ofrece a los ciudadanos.

Egresos

El gasto Público del Municipio de Morelia se identifica en clasificadores presupuestales, que permiten conocer la perspectiva de dichas erogaciones, así como, las acciones realizadas en el marco de las actividades programadas en el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de la Administración Pública Municipal, de tal forma que durante el periodo del **1° de enero al 31 de Diciembre (Cuarto Trimestre) 2024, el Gobierno del Ayuntamiento de Morelia devengó 3 mil 872 millones 540 mil 221 pesos con 28 centavos**, la cual se destinó al Gasto Programable (erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos); y al Gasto No Programable (erogaciones que no son asociadas a ningún programa específico como son los intereses, gastos relativos a la deuda pública y adeudos de ejercicios fiscales anteriores), como se presenta a continuación de forma gráfica:



El devengo por capítulo de Gasto correspondiente del **Cierre al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**, queda de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO			
CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	3,703,462,912.70	3,672,054,484.11	31,408,428.59
1000 Servicios Personales	1,641,876,057.55	1,641,876,057.55	0.00
2000 Materiales y Suministros	317,034,915.93	312,880,813.89	4,154,102.04
3000 Servicios Generales	855,164,590.72	835,566,649.74	19,597,940.98
Gasto Corriente	2,814,075,564.20	2,790,323,521.18	23,752,043.02
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	301,146,139.03	300,658,840.33	487,298.70
Transferencias Directas y Subsidios	301,146,139.03	300,658,840.33	487,298.70
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	73,771,999.28	67,271,936.23	6,500,063.05
6000 Inversión Pública	514,469,210.19	513,800,186.37	669,023.82
Gasto de Capital	588,241,209.47	581,072,122.60	7,169,086.87
Gasto No Programable	200,485,737.17	200,485,737.17	0.00
9000 Deuda Pública.	200,485,737.17	200,485,737.17	0.00
Amortización de la Deuda	200,485,737.17	200,485,737.17	0.00
Total General	3,903,948,649.87	3,872,540,221.28	31,408,428.59

Clasificación Administrativa

En el periodo que se reporta se devengaron **3 mil 872 millones 540 mil 221 pesos con 28 centavos**, considerando 28 Unidades Programáticas Presupuestales para realizar sus funciones entre dependencias y entidades, tal como se muestra:

CONCENTRADO DE DEVENGADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		
CIERRE AL CUARTO TRIMESTRE		
EJERCICIO FISCAL 2024		
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO	TOTAL DE UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTALES
Dependencias	3,774,951,203.31	19
Entidades	97,589,017.97	9
Total General	3,872,540,221.28	28

Entre las dependencias destacan por el tamaño de su presupuesto devengado la Secretaría de Administración, la Secretaría de Obras Públicas Municipales, la Secretaría de Servicios Públicos, la Tesorería Municipal, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la

Secretaría de Bien Común y Política Social, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría del Ayuntamiento, representando en conjunto el 86% del Presupuesto devengado del **Cierre al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024**, por su parte de las Entidades Municipales sobresale el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Colegio de Morelia, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Instituto Municipal de Salud, en conjunto representan un 2% de los recursos devengados correspondientes al Municipio de Morelia, como se observa a continuación:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR	
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	
CUARTO TRIMESTRE 2024	
UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	DEVENGADO
00100 Presidencia Municipal	72,429,273.07
00200 Sindicatura	70,361,635.47
00300 Regidores	46,871,788.12
00400 Secretaría del Ayuntamiento	103,134,452.32
00500 Secretaría de Administración	806,898,268.17
00600 Secretaría de Fomento Económico	25,309,734.14
00700 Secretaría de Turismo	47,807,286.49
00800 Secretaría de Bien Común y Política Social	184,658,638.34
00900 Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	54,577,054.71
01000 Secretaría de Servicios Públicos	627,715,008.83
01100 Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	48,435,535.76
01200 Secretaría de Obras Públicas Municipales	746,704,634.59
01300 Secretaría de Cultura	32,412,888.94
01400 Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	319,167,693.91
01500 Tesorería Municipal	432,546,520.21
01600 Contraloría Municipal	24,212,553.05
01700 Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	112,231,898.23
01800 Gerencia del Centro Histórico	19,476,338.96
01900 Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,219,255.38
02000 Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	14,341,320.58
02100 Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,511,112.76

02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,813,678.79
02300	Instituto Municipal de Salud	10,249,680.38
02400	Colegio de Morelia	15,117,935.47
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	8,605,097.76
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	12,968,503.80
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	6,762,433.05
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	-

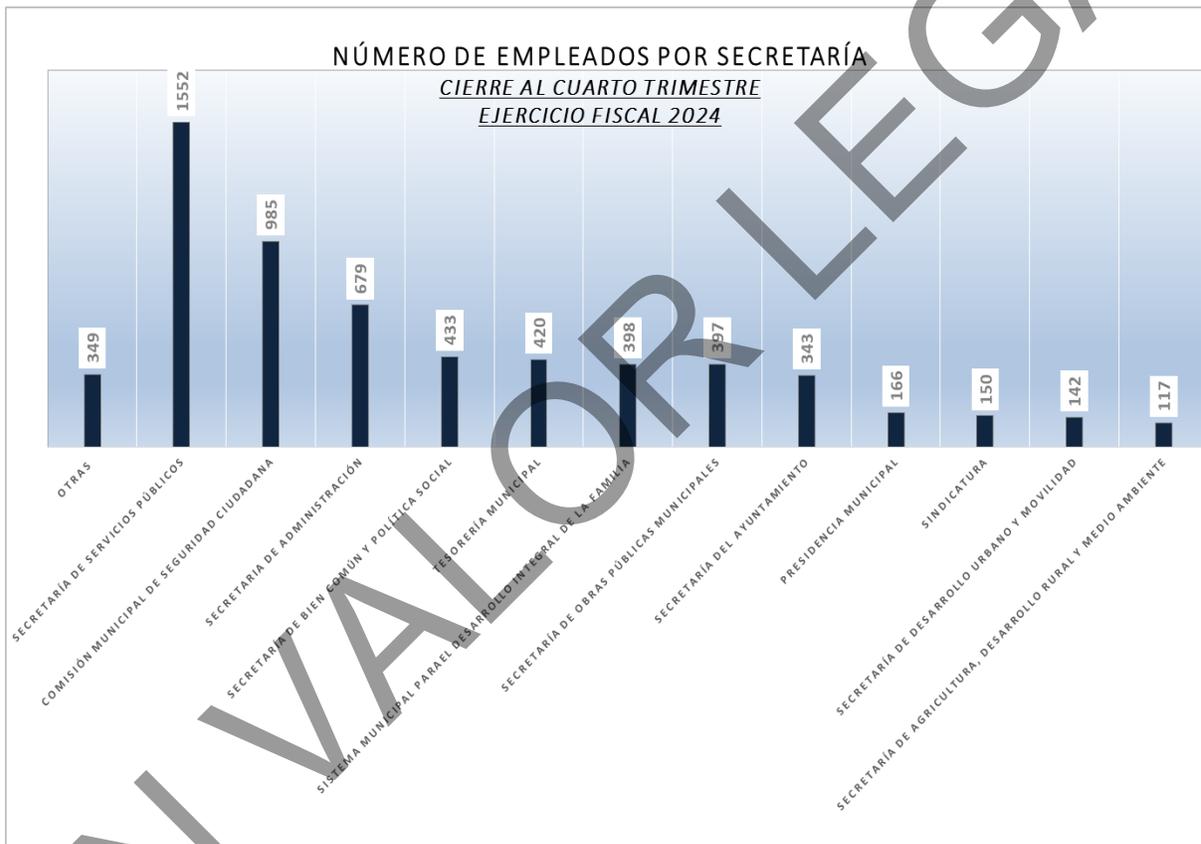
TOTAL		3,872,540,221.28
--------------	--	-------------------------

Esta clasificación permite conocer en que gastan los entes públicos los recursos, de acuerdo a su naturaleza económica, la cual a grandes rasgos considera cinco grupos principales; Gasto Corriente (Adquisiciones de bienes y servicios para uso presente con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población), Gasto de Capital (Catalogan las compras de bienes y servicios destinados a producir beneficios futuros que contribuyen a la creación o mantenimiento de la infraestructura física), Amortización de la Deuda (corresponde al pago del servicio de la deuda pública), los recursos destinados a cubrir las participaciones y/o Subsidios a las Entidades Descentralizadas del Municipios, así como las Pensiones y Jubilaciones. En esta clasificación el monto devengado es por la cantidad de **3 mil 872 millones 540 mil 221 pesos con 28 centavos**, conforme a lo siguiente:



La mayor proporción del Gasto Corriente es el Capítulo de **Servicios Personales** que al **Cierre del Cuarto Trimestre 2024**, devengo la cantidad de **1 mil 641 millones 876 mil 057 pesos con 55 centavos**, ello debido a que el Ayuntamiento de Morelia, para los diversos servicios públicos que presta a la ciudadanía, requiere de una plantilla de personal de **6 mil**

131 empleados. Por su número de empleados adscritos sobresalen las áreas operativas como: Secretaría de Servicios Públicos, Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Administración, Secretaría de Bien Común y Política Social, Tesorería Municipal, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Obras Públicas Municipales, Secretaría del Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, entre otros, tal como lo revela la siguiente gráfica:



Por lo que se refiere a los capítulos de **Materiales y Suministros, y Servicios Generales** se devengó la cantidad de **1 mil 148 millones 447 mil 463 pesos con 63 centavos** que reflejan gastos, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones, como son: papelería, materiales y útiles de impresión, material de limpieza, vestuarios y blancos, refacciones, combustible, servicio de energía eléctrica, servicio telefónico, servicio de agua, servicios de fotocopiado, arrendamientos, mantenimiento de vehículos y maquinaria, servicios de limpieza y manejo

de desechos (Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos), gastos de ceremonial, viáticos, servicios de asesorías, entre otros.

Es importante señalar por la importancia que reviste que en el capítulo 3000, Erogaciones por resoluciones emitidas por Autoridades Competentes (Laudos), también se devengaron recursos para cubrir el pago de dichas obligaciones o indemnizaciones originadas de Ejercicios Fiscales anteriores por las diferentes Dependencias de la Administración Pública Municipal; de igual forma refleja los gastos realizados por concepto de Impuesto Sobre Nómina de las diferentes Dependencias del Municipio.

Asimismo, el Arrendamiento de Vehículos para la ejecución de programas de Seguridad Pública, Programas Públicos, para Servicios Administrativos y de Maquinaria para la Inversión Pública.

En el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios u Otras Ayudas**, se devengo un importe de **300 millones 658 mil 840 pesos con 33 centavos** derivadas de las erogaciones de diversos programas sociales a través de la atención a grupos vulnerables, así como a los gastos de operación de los Organismos Públicos Descentralizados, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones, siendo estos: el Instituto de la Juventud Moreliana IJUM, el Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva, el Instituto Municipal de Planeación de Morelia, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, el Instituto Municipal de Salud, el Colegio de Morelia, el Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI, el Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM y el Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia. Lo anterior para fortalecimiento de los Organismos Públicos Descentralizados, que de manera creativa y eficiente han continuado con acciones que permiten la reactivación natural de los ciudadanos en sus actividades, en el momento posterior a la Pandemia. No menos importante y representativo el rubro registrado en el pago de los **Pensionados y Jubilaciones del personal adscrito a éste Municipio**.

Asimismo, en el periodo que se reporta, éste capítulo refleja en la partida específica 43701 denominada "Subsidios al Consumo" el pago del Convenio con el Organismo Operador de

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia OOAPAS, para el pago de los Derechos Federales por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y por el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la nación como cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales.

El Ayuntamiento de Morelia, devengo por el concepto de **Gasto de Capital** la cantidad de **581 millones 072 mil 122 pesos con 60 centavos**, de los cuales se destinaron de la siguiente forma:

En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** un monto de **67 millones 271 mil 936 pesos con 23 centavos**, consistente en el fortalecimiento y actualización de nuestro sistema interno del Patrimonio Municipal, así como la actualización en las diferentes áreas de servicios que atienden preponderantemente a la ciudadanía, de sus diferentes infraestructuras y tecnologías, innovando así los espacios para mejorar su servicio, destinando dicho recurso para adquirir:

- ❖ **Mobiliario y Equipo de Oficina:** Adquisición de mobiliario para el Programa de Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA), un gabinete, Centros de Capacitación y Desarrollo de la Dirección de Programas; mobiliario para las diferentes oficinas del EDAM y del Centro de Discapacidad, asimismo, para el Asilo Miguel Hidalgo; sillas para los Programas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Mesa Plegable, sillas de visita, sillones ejecutivos respaldo alto, lockers, anaqueles de acero y metálicos, archiveros, sillas, escritorios, tablón, bancas, mesas de trabajo, sillas ejecutivas, sillas operativas ergonómicas, gabinete universal de 180x80x40 centímetros con 4 entrepaños, estantería metálica para colocación de archivos, adquisición de mobiliario para el CAA, despachadores de agua; de igual forma, mobiliario, rehabilitación y adaptaciones al inmueble del Centro de Atención de Autismo, todo para la seguridad y protección de los menores que acuden al Centro, sillas ejecutivas con soporte lumbar ajustable, mobiliario para el CAM, archiveros de tres gavetas tamaño oficio con chapa, entre otros, para abastecer a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal.

- ❖ **Bienes Artísticos y Culturales:** Adquisición de Placa de Don Melchor Ocampo, Sor Juana Inés de la Cruz, Escudo de la UMSH, Placa de Lerdo de Tejada, Escultura de Lentes, Busto en Bronce, Placa de Dr. Ignacio Chávez, Aniversario de Morelia, Agustín de Iturbide, Presbiteriano Saturnino, que será utilizada en los Inmuebles y Monumentos del Centro Histórico, entre otros.
- ❖ **Equipo de Administración:** Adquisición de hornos de microondas y frigo bares, aires acondicionados, sistema de circuito cerrado de vigilancia para el nuevo Centro de Autismo, aire acondicionado portátil, pantalla, escalera, aspiradora Koblenz, ventiladores, congelador, bocinas, rack para almacenaje uso rudo, trituradoras de papel, boiler y estufa Asilo Miguel Hidalgo; refrigerador, trituradora GBC, adquisición de toldos para eventos (ferias de adopción, vacunación, etcétera) del CAA; entre otros.
- ❖ **Equipo de Cómputo:** Adquisición de Computadoras de Escritorio y Portátiles, equipo de Access Point Inalámbrico y Patch Panel, switch´s y equipo de telefonía para el Centro de Autismo, laptops, lector de reconocimiento facial de alta velocidad, scanners, impresoras, multifuncionales, Ipad´s, monitor, impresoras multifuncionales, impresora láser, 3 switch pro 48 Poe y 4 switch pro, servidor lenovo, switch y acces point, punto de acceso wifi para las instalaciones del CAA, asimismo equipos de cómputo para la Dirección de Ingresos con la finalidad de Fortalecer el Programa de Recaudación; entre otros.
- ❖ **Equipo y Aparato de Comunicaciones:** Adquisición de radios, no break con regulador integrado, no breaks, reguladores, entre otros.
- ❖ **Equipos y Aparatos Audiovisuales:** Pantallas para C4 (análisis), adquisición de Projectores, micrófono, lente y estabilizador para cámara, luz led para cámara video y flash, adaptador de montura para cámara canon, cámaras domo de seguridad, cámara digital Nikon, pantalla interactiva touch, grabadora digital, lentes para cámaras canon, reproductor de cd DVD externo, micrófonos, pantallas, servicios y materiales para el Centro de Autismo, video proyectores y baffle bocina de 15", Bocina Bose FREESPACE para Plaza de Armas, entre otros.

- ❖ **Herramientas y Maquinas Herramientas:** Adquisición de Motobombas para 7 pipas de regar, placa vibratoria, cortadora de metal, desbrozadoras, sopladora de mochila, motosierras y sopladoras. rotomartillos, placa vibratoria marca wacker motor a gasolina 1550W, material para la Unidad de Sacrificio de Capula, perforadora, pulidora de pisos, taladro, decibelímetro, soldadora, cortadora de piso para romper concreto, asimismo, equipo hidráulico, cortadora HUSQVARNA FS400LVS motor 4 tiempos HONDA potencia 11.7 HP, entre otros.
- ❖ **Maquinaria, Equipo Eléctrico, Electrónico:** Adquisición de generadores de luz y tres no break up, generador eléctrico para mantenimiento del alumbrado,
- ❖ **Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de Inmuebles:** Inmueble identificado como predio rustico denominado “El Panteón” con una superficie de 10,000 metros cuadrados para la ampliación del panteón municipal de la Tenencia de Capula.
- ❖ **Equipo Médico e Instrumental Médico** destinado al Asilo Miguel Hidalgo; unidad portátil para la unidad básica de rehabilitación de la Dirección de Centros de Asistencia Social.
- ❖ **Vehículos y Equipo Terrestres para la Ejecución de Programas de Seguridad Pública y Nacional** siguientes:
 - Vehículo grúa de arrastre, marca RAM, VERSIÓN RAM 4000 CHASIS CABINA P CON HAA, modelo 2023.
 - Vehículo ambulancia urgencias básicas, marca RAM, tipo PROMASTER 2500, modelo 2021.
 - Vehículo ambulancia urgencias básicas, marca RAM, tipo PROMASTER 2500, modelo 2023.
 - Vehículo plataforma eléctrica, marca HAULOTTE, modelo OPTIMUM 8, modelo 2023.
 - Vehículo grúa de plataforma, marca RAM, versión RAM 4000 CHASIS PLANO LARGO PL-V8 5MT 4X2, modelo 2023.

- Vehículo grúa de arrastre, marca RAM, versión RAM 4000 CHASIS CABINA P CON HAA, modelo 2023.
- Vehículo con blindaje integral nivel 5, marca RAM 2500, modelo 2022.
- Vehículo ambulancia urgencias básicas, marca RAM, tipo PROMASTER 2500, modelo 2023.
- Vehículo grúa de plataforma, marca RAM, versión RAM 4000 CHASIS PLANO LARGO, modelo 2023.
- Ambulancia 2021 RAM tipo ROMASTER 2500.

Asimismo, adquisición de vehículos para fortalecer el parque vehicular del Departamento de Prevención y Protección, con la finalidad de no mermar la operatividad de las acciones desplegadas en el municipio; así como adquisiciones de motocicletas y bicicletas para el Parque Lineal Boulevard García de León y el Boulevard Sansón Flores y Arriaga Rivera, estos servirán para transportar plantas, herramientas y tierra que ayudarán a agilizar los mantenimientos y tiempos de traslado. Vehículos y equipos terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, motocicletas.

Adquisición de motocicleta marca DINAMO con caja de carga pesada hasta 600kgs 200CC 4 tiempos, caja de 5 velocidades máximo 50km color blanca.

En **Inversión Pública** se refleja un devengado de **513 millones 800 mil 186 pesos con 37 centavos**, correspondientes a las siguientes obras:

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
100324	1 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JESÚS MORENO VACA ETAPA 1	EL DURAZNO	\$1,610,077.69
101024	2 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELIPE TINOCO	HEROES DE LA NACION	\$1,842,579.68
101524	3 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE IGNACIO BARREDA	LA QUEMADA	\$1,724,582.74
101724	4 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PROF. LUIS DEL TORO	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$355,967.05
101824	5 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ANA MARÍA BERLANGA	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$233,830.72
101924	6 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1881	FILOMENO MATA	\$2,216,409.03
103224	7 - 24	PAVIMENTACIÓN CALLE PLATANARES DE ZIRACUARETIRO SEGUNDA ETAPA	ERENDIRA	\$1,841,732.52
103824	8 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PLANETAS EN COLONIA COSMOS	COSMOS	\$481,762.73

SIN VALOR LEGAL

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
104924	9 - 24	REVESTIMIENTO DE CALLE PROFRA. ESTHER VELÁZQUEZ	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$638,170.30
105024	10 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 1938 (LOS ÁLAMOS ACCESO A CONTROL CANINO MUNICIPAL)	CENTENARIO	\$1,341,223.75
106924	11 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MEZQUITAL TRAMO AMPL. TORREÓN NUEVO	AMPLIACION TORREON NUEVO	\$8,564,344.38
107024	12 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA E INTRODUCCIÓN DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRAY ANTONIO DE SAN MIGUEL COL. MIRADOR OCOLUSEN	MIRADOR OCOLUSEN	\$4,393,439.60
107324	13 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FRAY JACOBO DACIANO	EUIDAL OCOLUSEN	\$1,201,901.20
107424	14 - 24	REHABILITACIÓN DE CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	RINCON DE VISTA BELLA	\$926,508.13
107524	15 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA DEL ESTUDIANTE, DE AV. ACUEDUCTO A CURTIDORES DE TEREMENDO	VASCO DE QUIROGA	\$1,834,159.89
107624	16 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE OLIVARES DE TZINTZUNTZAN	VASCO DE QUIROGA	\$1,270,764.24
107724	17 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SANTOS DEGOLLADO - EPITACIO HUERTA DE CALZADA VENTURA PUENTE A CALLE SILVESTRE GUERRERO	NUEVA CHAPULTEPEC	\$2,684,103.85
107824	18 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ACATITA DE BAJAN DE AV. ACUEDUCTO A CALLE PERIBÁN	LOMAS DE HIDALGO	\$958,188.14
107924	19 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE PERIBÁN ENTRE LA CALLE ACATITA DE BAJÁN Y CALLE ITZIA	LOMAS DE HIDALGO	\$775,244.85
108124	20 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA JESÚS SANSON FLORES	CAMELINAS	\$2,256,707.73
108224	21 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CHICALOTE	AMPLIACION LOMAS DEL PUNHUATO	\$1,915,964.30
108324	22 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE JUAN DE BAEZA	NUEVA UNION	\$2,167,166.09
108424	23 - 24	REHABILITACIÓN DE CALLE BUCARELI MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	LOMAS DE GUAYANGAREO	\$1,031,396.35
108524	24 - 24	REHABILITACIÓN DE LA CALLE NORTE 4 MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$822,993.09
108624	25 - 24	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CARPINTEROS DE PARACHO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	VASCO DE QUIROGA	\$521,102.51
108724	26 - 24	CONSERVACIÓN DE LA AV. MANUEL BUENDÍA MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA OBRERA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	OBRERA	\$417,610.28
108824	27 - 24	REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSÉ MARÍA ROJO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	IGNACIO ZARAGOZA	\$247,101.60
109024	28 - 24	CONSERVACIÓN DE LA AV. QUINCEO MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA SANTIAGUITO, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	SANTIAGUITO	\$1,967,361.68

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
109124	29 - 24	REHABILITACIÓN DE LA AV. ORIENTE PONIENTE Y MAESTRO RUBÉN VALENCIA CORTÉS MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,309,034.24
109224	30 - 24	CONSERVACIÓN DE LA AV. FRANCISCO I. MADERO OTE MEDIANTE TRATAMIENTO SUPERFICIAL, BACHEO SUPERFICIAL AISLADO, CARPETA ASFÁLTICA, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	LAZARO CARDENAS	\$1,338,506.66
109624	31 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALFREDO ORTIZ VIDALES	EL DURAZNO	\$1,108,700.23
109824	32 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JESÚS MORENO VACA ETAPA 2	EL DURAZNO	\$1,851,001.87
109924	33 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRANCISCO NIETO RODRÍGUEZ	MORELOS	\$382,768.12
110224	34 - 24	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN MORELIA SOBRE EL RÍO GRANDE CALLE SANTIAGO DE QUERÉTARO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$3,948,750.35
112324	35 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 18 DE SEPTIEMBRE	LOMAS DEL QUINCEO	\$1,532,497.64
114224	36 - 24	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS	ZIMPANIO NORTE	\$4,600,295.06
114324	37 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MANUEL ALAS	SAN JOSE ITZICUARO	\$1,916,712.40
114524	38 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RÍO CUPATITZIO	EDUARDO RUIZ	\$1,091,222.13
114724	39 - 24	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE LIENZO CHARRO	FELIX IRETA	\$103,055.57
114824	40 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANUEL SANTOS SALAZAR	FRADERAS PARAISO	\$1,189,550.99
114924	41 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ONTARIO	3 DE AGOSTO	\$1,464,136.76
115024	42 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BLAS DE BUSTAMANTE	UNION	\$1,171,988.29
115424	43 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 1RA PRIV. JOSÉ TAVERA CAMPOS	AMPLIACION CLARA CORDOBA	\$1,097,137.62
115524	44 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FUNDADORES SEGUNDA ETAPA	CUMBRES DEL QUINCEO	\$1,606,419.10
115924	45 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAMÓN ÁLVAREZ	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$1,310,257.85
116024	46 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE FELIPE PÁRAMO	CONSTITUYENTES DE QUERETARO	\$1,198,192.54
116224	47 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FRANCISCO ARRILLAGA	GUADALUPE VICTORIA	\$1,724,752.12
116424	48 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA RINCÓN DE LOS VIEJOS	EL EDEN	\$1,158,863.68
116524	49 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SIERRA LEONA EN COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO	LOMAS DEL TECNOLÓGICO	\$444,267.70
116724	50 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ING. ANTONIO DEL CASTILLO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$1,360,980.75
116824	51 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. MATEO GONZÁLEZ SOLÓRZANO	LOMAS DEL PEDREGAL	\$793,992.81
117024	52 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NUEVO LEÓN	ISAAC ARRIAGA	\$856,678.43
117324	53 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANEMONA	EDUARDO RUIZ NORTE	\$945,403.53
117424	54 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL AL TEMPLO) EN COMUNIDAD	TIRO	\$688,739.30
117524	55 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE AV. PINOS, (TRAMO SUPREMO TRIBUNAL DE ARIÓ A BENITO JUÁREZ GARCÍA)	EL PARIAN	\$4,352,502.27
117624	56 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ATUNO	CIUDAD JARDIN	\$1,158,887.41

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
117724	57 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MANANTIAL DE AGUA CALIENTE	MANANTIALES PONIENTE	\$1,554,842.81
117824	58 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA PLUVIAL EN CANAL Y MEJORAMIENTO VIAL DE CALLE LAS VIOLETAS	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$1,332,881.70
118224	59 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 6	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,969,811.22
118324	60 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE NORTE-SUR	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,100,033.98
118424	61 - 24	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 1	MORELIA	\$754,909.78
118524	62 - 24	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 2	MORELIA	\$770,310.86
118624	63 - 24	BACHEO EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA ETAPA 3	MORELIA	\$784,899.06
118824	64 - 24	PAVIMENTACIÓN CALLE CEDRO (ENTRE CALLES JOSÉ MARÍA MORELOS Y EL CHICLE)	JESUS DEL MONTE	\$1,147,722.14
118924	65 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENEMERITO DE YUCATÁN (ENTRE CALLE DR. ADOLFO ARREGUÍN VIDALES Y CTO. EDUCADORES MEXICANOS)	FELIPE CARRILLO PUERTO	\$3,535,442.83
120524	66 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE BATALLA DE COCULA	NICOLAS DE REGULES	\$388,127.74
120724	67 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE MÁRTIRES DE LA PLAZA	INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	\$3,936,586.04
120924	68 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE AV. JOSÉ MARÍA MORELOS ACCESO A COMUNIDAD	LA REUNION	\$1,244,464.92
121124	69 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIMERA	GUADALUPE	\$735,916.86
121224	70 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TERCERA	GUADALUPE	\$575,404.25
121324	71 - 24	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CAMINO ACCESO A COMUNIDAD CUANAJILLO EL GRANDE (TRAMO CLÍNICA)	CUANAJILLO GRANDE	\$818,388.75
121624	72 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ALMENDRO	AMPLIACION LOS ENCINOS	\$881,948.97
121824	73 - 24	PAVIMENTACIÓN EN LOCALIDAD MORELIA COLONIA EL VIRREY CALLE ESCRIBANO	EL VIRREY	\$1,287,087.10
121924	74 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. PRIVADA DE MANUEL DOBLADO	LAGO I	\$498,199.71
123324	76 - 24	MANTENIMIENTO DE VIALIDAD CUERPO NORTE DE AVENIDA SOLIDARIDAD Y COLECTOR SANITARIO, ENTRE CALLE BOULEVARD AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA Y PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA	NUEVA CHAPULTEPEC	\$6,026,745.80
123424	77 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PUERTO ÁNGEL EN COLONIA TINÚJARO	TINÚJARO	\$1,665,279.12
123624	78 - 24	PAVIMENTACIÓN CALLE FRUJOL EN CENTRAL DE ABASTOS MORELIA	CENTRAL DE ABASTOS	\$2,179,950.69
123824	79 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 4	CIUDAD INDUSTRIAL	\$3,069,204.21
123924	80 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE AVENIDA LA JOYA SEGUNDA ETAPA	COLINAS DEL SUR	\$2,169,094.69
124024	81 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALDAMA	AMPLIACION SAN PASCUAL	\$1,113,176.80
124124	82 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TACÍCUARO	LA TERCERA ESPERANZA	\$697,172.81
124224	83 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE FRESNO	SAN JUANITO ITZICUARO	\$2,273,374.60
124324	84 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE URANO	LOMAS DEL PUNHUATO	\$391,378.33
124424	85 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE 17 DE JUNIO DE 1963 (CONGO)	AMPLIACION FELIX ARREGUIN	\$1,085,376.65

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
124524	86 - 24	REENCARPETAMIENTO DE ACCESO PRINCIPAL A COLONIA LA INSURGENCIA	LA INSURGENCIA	\$1,070,876.96
124624	87 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VICENTE MA. CHÁVEZ	MARIANO ESCOBEDO	\$651,360.02
124724	88 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE JOSÉ NICOLÁS ECHEGARAY	UNIDOS SANTA CRUZ	\$413,062.54
124824	89 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO IZQUIERDO DE AVENIDA AMALIA SOLÓRZANO	EL DURAZNO	\$2,999,529.68
124924	90 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CUERPO DERECHO DE AVENIDA AMALIA SOLÓRZANO	EL DURAZNO	\$3,056,890.02
125024	91 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE DONATO GUERRA COL. CIUDAD JARDÍN	CIUDAD JARDÍN	\$2,108,085.47
125124	92 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE TUCÁN	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$957,691.29
125324	93 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE SITIO DE CUAUTLA	NIÑO ARTILLERO	\$459,743.57
125524	94 - 24	PAVIMENTACIÓN DE AVENIDA DEL CAMPESTRE	EJIDAL OCOLUSEN	\$5,048,299.47
125624	95 - 24	REHABILITACIÓN DE CALLE VILLAS DEL MONTE	ALTOZANO	\$2,413,069.39
125924	96 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE PINOS	BALCOONES DE SANTA MARIA	\$1,034,270.28
126224	97 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AV. ENRIQUE RAMIREZ	LAS AMERICAS	\$3,741,071.92
126324	98 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MÚSICOS DE TIRINDARO	VASCO DE QUIROGA	\$1,822,401.55
126524	99 - 24	CONSERVACIÓN DE CAMINO A COM. CONCEPCIÓN KM 0+000 AL 1+000	SAN PASCUAL	\$1,670,913.61
126624	100 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE CUAUTLA	CENTRO HISTORICO	\$1,653,772.87
126724	101 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE VICENTE RIVA PALACIO	CENTRO HISTORICO	\$765,863.49
126824	102 - 24	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE RICARDO ADALID	PRIMO TAPIA ORIENTE	\$1,839,784.78
126924	103 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 12 EN COL. CIUDAD INDUSTRIAL	CIUDAD INDUSTRIAL	\$330,597.62
127024	104 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE NORTE 10	CIUDAD INDUSTRIAL	\$339,792.37
128824	105 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE RÍO MAYO TRAMO AV. LÁZARO CÁRDENAS A AV. SOLIDARIDAD	VENTURA PUENTE	\$1,226,530.70
128924	106 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COMUNIDADES AGRARIAS	JESUS DEL MONTE	\$400,664.97
129024	107 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEFENSA CAMPESINA	JESUS DEL MONTE	\$486,418.48
129124	108 - 24	REENCARPETAMIENTO DE CALLE ESTRELLAS EN COL. COSMOS	COSMOS	\$408,747.67
129324	109 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE VANCOUVER	3 DE AGOSTO	\$1,142,888.83
129424	110 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 2A. CERRADA FILIPINAS	UNION	\$1,112,107.37
131024	112 - 24	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE CALLE SIN NOMBRE, ACCESO A TELESECUNDARIA EN COMUNIDAD	SAN JOSE DE LAS TORRES	\$106,463.43
131524	113 - 24	PAVIMENTACIÓN INTEGRAL DE CALLE ARGENTINA	SAN RAFAEL	\$784,089.56
131624	114 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DEL ENCANTO	AMPL. NIÑO ARTILLERO	\$579,145.62
131724	115 - 24	MEJORAMIENTO VIAL PARA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN CALLE AVENIDA EL VIVERO	INDECO EL VIVERO	\$124,079.24
132024	116 - 24	REHABILITACIÓN CON RIEGO DE SELLO EN CALLE DE ACCESO Y CAMINO AL EDÉN	EL EDEN	\$232,498.21
132224	117 - 24	REENCARPETAMIENTO DE AVENIDA CUMBRES DE NACIONES	MORELIA	\$2,299,592.79
132424	118 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAGO DE PÁTZCUARO EN COL. VENTURA PUENTE	VENTURA PUENTE	\$5,028,125.84
132624	119 - 24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARTÍN LUIS GUZMÁN	PIEDRA LISA	\$505,430.03

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
226123	136 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN, CALLE 8 DE DICIEMBRE, EN COMUNIDAD (CAMINO AL PANTEÓN)	LA CONCEPCION	\$791,050.32
226523	137 - 23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO EN CALLE 1897, ENTRE CALLE 1902 A ESQ. CALLE ANTONIO DE LA PEÑA, COLONIA BICENTENARIO, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	\$1,716,777.48
227323	138 - 23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE (LATERAL ACUEDUCTO) COL. EL VIRREY	EL VIRREY	\$2,128,965.25
228023	139 - 23	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO EN ESPACIO PÚBLICO DE COMUNIDAD SAN ANTONIO COAPA	SAN ANTONIO COAPA	\$657,195.53
228523	140 - 23	CONCLUSIÓN DEL PARQUE LINEAL BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN	MORELIA	\$1,862,762.27
231423	141 - 23	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA MISIÓN DEL VALLE, SEGUNDA ETAPA	MISION DEL VALLE	\$184,069.01
234423	142 - 23	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA MEJORA REGULATORIA Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA LA OPERACIÓN DE CIUDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL EN MORELIA	MORELIA	\$25,042,901.97
313024	130 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN AVENIDA COINTZIO PRIMERA ETAPA	MORELIA	\$5,997,087.28
313224	132 - 24	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAÚLICO DE CALLE ACALPICAN, ENTRE AV. FRANCISCO I. MADERO PONIENTE Y AV. RAFAEL LUCIO NÁJERA, COLONIA LEYES DE REFORMA, MORELIA MICHOACÁN	MORELIA	\$5,122,447.91
313324	133 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE VICENTE RIVA PALACIO, TRAMO CALLE GUADALUPE VICTORIA A CALLE DALIA	INDUSTRIAL	\$8,723,283.15
313424	134 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN AVENIDA QUINCEO, TRAMO CALLE GRAL. JOSÉ MA. ROJO A CALLE JOAQUÍN TERÁN	MARIANO ESCOBEDO	\$11,628,874.75
314324	143 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL MONTE CALLE CEDRO	SAN MIGUEL DEL MONTE	\$2,299,216.56
314424	144 - 24	OBRAS Y ADAPTACIONES VIALES PARA EL ACCESO PEATONAL, MEJORA DE VIALIDADES Y LA INSTALACION DE SEMAFOROS	MORELIA	\$15,998,260.30
314524	145 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. METAMORFOSIS	METAMORFOSIS	\$3,185,426.13
314724	147 - 24	CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A COMUNIDAD PUERTO DEL MADROÑO-COM. LA ARTESA	PUERTO DEL MADROÑO	\$7,019,983.66
314824	148 - 24	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO GRANDE A LA ALTURA DE LA CALLE LIC. JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ LOAIZA, COL. DR. MIGUEL SILVA GONZÁLEZ	DR MIGUEL SILVA GONZALEZ	\$2,790,200.90
314924	149 - 24	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLA DEL CANAL PLUVIAL, SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO Y MODIFICACIÓN INTEGRAL DE LA INCORPORACIÓN DEL CANAL PLUVIAL NICOLAITAS ILUSTRES	EDUARDO RUIZ	\$286,364.51
315124	151 - 24	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA "MACLOVIO MARCOS PÉREZ"	MORELIA	\$5,065,684.07
315324	153 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL. EDUARDO RUIZ	EDUARDO RUIZ	\$999,612.57
315524	155 - 24	CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$752,400.00

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
316724	167 - 24	PAGO DE DERECHOS DE TRÁMITES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$585,080.53
316924	169 - 24	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, ZONA NORTE	MUNICIPIO	\$9,060,964.94
317024	170 - 24	EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, ZONA SUR.	MUNICIPIO	\$5,930,280.04
317124	171 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN JOSÉ COAPA.	SAN JOSE COAPA	\$5,296,855.72
317224	172 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, CONJUNTO HABITACIONAL LA HACIENDA.	LA HACIENDA	\$4,997,013.10
317324	173 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD INDUSTRIAL.	CIUDAD INDUSTRIAL	\$2,997,673.02
317424	174 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DEL PEDREGAL, ESC. PRIMARIA "LEYES DE REFORMA"	LOMAS DEL PEDREGAL	\$795,840.75
317524	175 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, ESC. PRIMARIA "CONSTITUCIÓN DE 1814"	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	\$1,327,851.47
317624	176 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LEANDRO VALLE, ESC. PRIMARIA "HEBERTO CASTILLO"	LEANDRO VALLE	\$1,089,326.72
317724	177 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SOLIDARIDAD, ESC. PRIMARIA "GABRIELA MISTRAL"	SOLIDARIDAD	\$867,871.25
317824	178 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE LA ALDEA, ESC. PREESCOLAR "AZTLÁN".	LOMAS DE LA ALDEA	\$918,327.92
317924	179 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JOSÉ DEL CERRITO, ESC. PRIMARIA "FÉLIX IRETA".	SAN JOSE DEL CERRITO	\$1,251,538.85
318024	180 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SIMPANIO NORTE, ESC. PRIMARIA "NICOLÁS BRAVO".	ZIMPANIO NORTE	\$789,599.07
318124	181 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARTÍN CASTREJÓN, ESC. TELESECUNDARIA "20 DE NOVIEMBRE"	MARTIN CASTREJON	\$663,878.85
318224	182 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JOSÉ VASCONCELOS, ESC. PREESCOLAR "MTRA. MARÍA DE LA LUZ PINEDA BARRERA".	JOSE VASCONCELOS	\$1,227,869.63

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
318324	183 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, ESC. PREESCOLAR "FERNANDO MONTES DE OCA".	NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC	\$386,968.53
318424	184 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LUIS CÓRDOBA REYES, ESC. PREESCOLAR "JAIME SABINES".	LUIS CORDOVA REYES	\$640,361.89
318524	185 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. GUADALUPE VICTORIA, ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NO. 136.	GUADALUPE VICTORIA	\$702,952.81
318624	186 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VASCO DE QUIROGA, ESC. PREESCOLAR "ANTONIO TALAVERA".	VASCO DE QUIROGA	\$579,096.07
318724	187 - 24	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BANQUETAS EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$2,498,469.13
318824	188 - 24	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE REJILLAS Y TAPAS EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE MORELIA	MUNICIPIO	\$1,425,050.20
319024	190 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SANTA MARÍA DE GUIDO, ESC. PRIMARIA "20 DE NOVIEMBRE".	SANTA MARIA DE GUIDO	\$1,645,866.94
319124	191 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE SANTA MARÍA, ESC. SECUNDARIA FEDERAL NO. 8 "LIC. JOSÉ TRINIDAD GUIDO".	LOMAS DE SANTA MARIA	\$1,448,564.24
319224	192 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE GUERRERO, ESC. PRIMARIA "LIBERTAD".	VICENTE GUERRERO	\$1,243,232.35
319324	193 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN NICOLÁS OBISPO, ESC. PREESCOLAR "MANUEL OROZCO Y GÓMEZ".	SAN NICOLAS OBISPO	\$898,882.47
319424	194 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EL DURAZNO, ESC. PRIMARIA "VICENTE GUERRERO".	EL DURAZNO	\$1,473,808.65
319524	195 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LEANDRO VALLE, UNIDAD DEPORTIVA "LEANDRO VALLE".	LEANDRO VALLE	\$1,473,440.91
319624	196 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EL ZAFIRO, ESC. PREESCOLAR "LEONA VICARIO".	EL ZAFIRO	\$784,564.71
319824	198 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA NUEVA ALDEA, ESC. SECUNDARIA TÉCNICA NO. 164.	LA NUEVA ALDEA	\$1,168,693.98

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
319924	199 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CINCO DE DICIEMBRE, ESC. PREESCOLAR "ROSAURA ZAPATA".	CINCO DE DICIEMBRE	\$1,169,072.46
320124	201 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD PRESA DE CHIQUIMITÍ, ESC. PRIMARIA "LEONA VICARIO".	LA PRESA DE CHIQUIMITIO	\$951,962.50
320224	202 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD ATAPANEO, ESC. PREESCOLAR "NICOLÁS LEÓN CALDERÓN".	ATAPANEO	\$588,578.94
320424	204 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN LORENZO ITZICUARO, ESC. PRIMARIA "CUAUHTÉMOC".	SAN LORENZO ITZICUARO	\$950,805.06
320524	205 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD POTRERILLOS, ESC. PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA".	POTRERILLOS	\$1,102,093.29
320624	206 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD TEREMENDO DE LOS REYES, CECYTEM CEMSAD 13 PLANTEL TEREMENDO DE LOS REYES.	TEREMENDO DE LOS REYES	\$1,101,508.41
320724	207 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL DEL MONTE, ESC. TELESECUNDARIA NO. 335 PLANTEL SAN MIGUEL DEL MONTE.	SAN MIGUEL DEL MONTE	\$1,101,071.92
320824	208 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD ATÉCUARO, ESC. TELESECUNDARIA "MELCHOR OCAMPO".	ATECUARO	\$1,063,152.08
320924	209 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD EL REPARO, ESC. PRIMARIA "REVOLUCIÓN".	EL REPARO	\$1,080,773.47
321024	210 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. HÉROES INSURGENTES, ESC. PRIMARIA "PROFR. J. CRUZ GONZÁLEZ ESQUEDA".	HEROES INSURGENTES	\$1,148,561.63
321224	212 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD EL PORVENIR, ESC. PRIMARIA "BENITO JUÁREZ".	EL PORVENIR	\$868,888.60
321324	213 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DE LA ALDEA, ESC. PRIMARIA "JOSÉ VASCONCELOS".	LOMAS DE LA ALDEA	\$1,103,881.26
321424	214 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. DEFENSORES DE PUEBLA, CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE C.A.M. "MARGARITA GÓMEZ PALACIO".	DEFENSORES DE PUEBLA	\$1,103,345.33
321524	215 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD TACÍCUARO, CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE C.A.M. PLANTEL TACÍCUARO.	TACÍCUARO	\$947,376.40

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
321624	216 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDÍN DE LA MONTAÑA, ESC. PREESCOLAR "FRIDA KAHLO".	JARDIN DE LA MONTAÑA	\$950,786.69
321724	217 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA VASCO DE QUIROGA, CALLE CURTIDORES DE TEREMENDO, BUCARELI Y MÚSICOS DE TIRINDARO.	VASCO DE QUIROGA	\$2,383,003.36
321824	218 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA GRANJAS DEL MAESTRO, CALLE GUILLERMO PRIETO A MTRO. JUAN DELGADO.	GRANJAS DEL MAESTRO	\$479,031.16
321924	219 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA ERÉNDIRA CALLE ZICUIRANCHA A COLONIA LOMAS DE GUAYANGAREO CALLE TANCÍTARO.	LOMAS DE GUAYANGAREO	\$876,046.34
322024	220 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA ISAAC ARRIAGA, CALLES CONSTITUYENTES Y COAHUILA.	ISAAC ARRIAGA	\$584,642.11
322124	221 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA INDEPENDENCIA, CALLE INDEPENDENCIA.	INDEPENDENCIA	\$321,102.33
322224	222 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA PRIMO TAPIA, CALLE LUIS MORA TOVAR A NICOLÁS BALLESTEROS.	PRIMO TAPIA	\$726,637.05
322324	223 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD PUERTO DE BUENAVISTA, COLONIA PUERTO DE BUENAVISTA, CALLE LAUREL A MEZQUITE	PUERTO DE BUENAVISTA	\$555,507.84
322424	224 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA GUADALUPE, CALLE CUAUTITLÁN A CERRITO.	GUADALUPE	\$644,111.76
322524	225 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA MARIANO ESCOBEDO, CALLE JOSÉ MA. CERVANTES A ESTEBAN BRAVO.	MARIANO ESCOBEDO	\$632,592.10
322624	226 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA 13 DE ABRIL, CALLE TRABAJO A INTELIGENCIA.	13 DE ABRIL	\$534,426.82
322724	227 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA EJIDAL OCOLUSEN, CALLE ACAMAPICHTLI A CALLE AHUIZOTL.	EJIDAL OCOLUSEN	\$524,612.10
322824	228 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA JAUJILLA, CALLE JUNTA DE JAUJILLA.	JAUJILLA	\$322,491.61
322924	229 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA EDUARDO RUIZ CALLE RÍO CUPATITZIO A COLONIA UNIDOS SANTA CRUZ CALLE RAFAEL BALLESTEROS.	EDUARDO RUIZ	\$496,226.35
323024	230 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA OBRERA, CALLE VENUSTIANO CARRANZA A SOCIALISMO.	OBRAERA	\$816,451.87
323124	231 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA HÉROES INSURGENTES, CALLE ROMANA JARQUÍN A CALLE ANTONIA PEÑA.	HEROES INSURGENTES	\$494,837.16
323224	232 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA LAS FLORES, CALLE MARGARITA A ROSA.	LAS FLORES	\$354,767.02

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
323324	233 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA LA QUEMADA CALLE IGNACIO ORTIZ Y COLONIA MÁRTIRES DE LA PLAZA AVENIDA MÁRTIRES DE LA PLAZA.	LA QUEMADA	\$641,516.11
323424	234 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA RUBÉN JARAMILLO, CALLE 1 A 7.	RUBEN JARAMILLO	\$373,452.37
323524	235 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CALLE ORIENTE 6.	CIUDAD INDUSTRIAL	\$423,549.09
323624	236 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA UNIVERSIDADES DE AMÉRICA, AVENIDA UNIVERSIDAD DE MÉXICO.	UNIVERSIDAD DE AMERICA	\$372,704.80
323724	237 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, AVENIDA TORREÓN NUEVO A COLONIA EL RESPALDOR, CALLE JERUSALÉN.	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$609,959.97
323824	238 - 24	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COLONIA LA SOLEDAD, CALLE ISAAC CALDERÓN A JUAN JOSÉ FARFÁN.	LA SOLEDAD	\$594,597.16
324024	240 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE CAMPICHAHUA.	CIUDAD JARDIN	\$3,823,354.87
324124	241 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS ÁLAMOS, CIRCUITO FRANCISCO P. MONTAÑEZ.	LOS ALAMOS	\$653,577.26
324224	242 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. GERTRUDIS SÁNCHEZ, CALLE PRESA.	AMPLIACION GERTRUDIS SANCHEZ	\$5,315,893.68
324324	243 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LAGO I, CALLE LAGUNA DE LA JOYA.	LAGO I	\$2,662,769.11
324424	244 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. CIUDAD JARDÍN, CALLE NURIO Y PACHICUA.	CIUDAD JARDIN	\$2,731,003.00
324524	245 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. TORREÓN NUEVO, CALLE VÍCTOR MÁRQUEZ Y CIRCUITO IGNACIO RAYÓN.	TORREON NUEVO	\$4,307,562.41
324624	246 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. LAGO I, CALLE VALLE DEL YAQUI.	AMPLIACION LAGO I	\$3,169,418.27
324724	247 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SINDURIO, CALLE CERRADA INDÍGENA MARCELINO Y PASEO DE LA REPÚBLICA.	SINDURIO	\$6,668,371.18
324824	248 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. ANTONIO ALZATE, CALLE LECHUGILLA.	ANTONIO ALZATE	\$3,122,475.82
324924	249 - 24	AMPLIACIÓN DE ANDADOR URBANO EN MORELIA, LOCALIDAD TEREMENDO DE LOS REYES, CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A LOCALIDAD.	TEREMENDO DE LOS REYES	\$519,033.21
325024	250 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EDUARDO RUIZ, CALLE BETULIA Y BEGONIA.	EDUARDO RUIZ	\$3,203,488.53
325224	252 - 24	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN JAVIER	SAN JAVIER	\$5,540,926.64

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

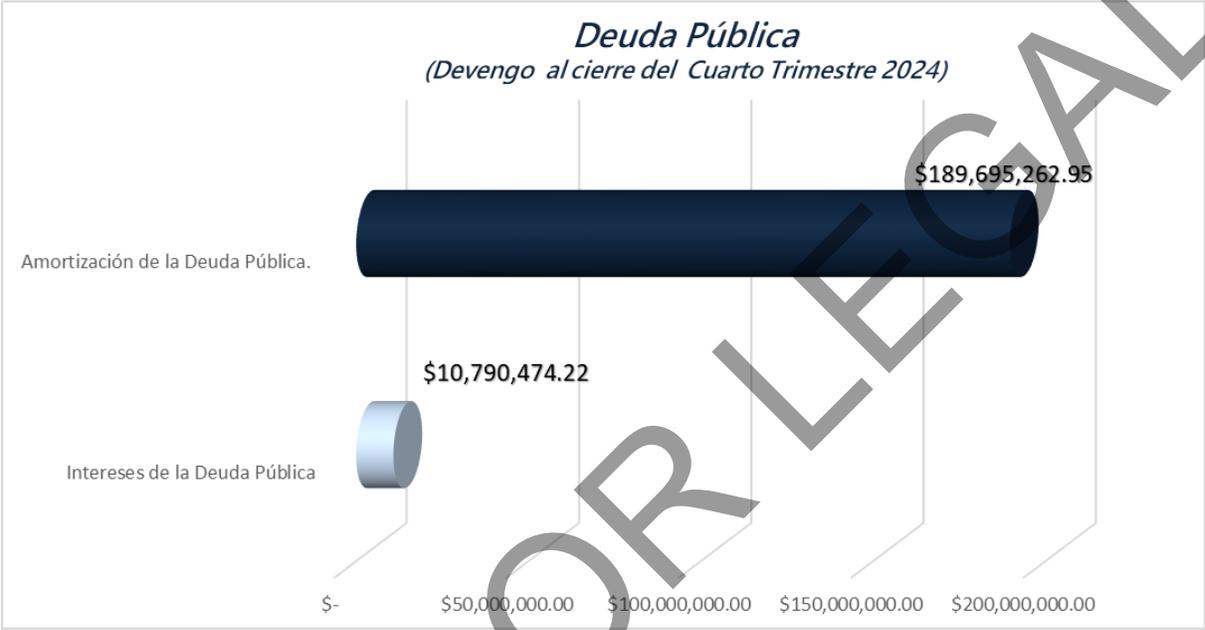
FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
325324	253 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SAN ISIDRO ITZICUARO, CALLE JÁCUARO.	SAN ISIDRO ITZICUARO	\$2,164,400.93
325424	254 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. BOSQUES DEL QUINCEO, CALLE CAP. MANUEL VARELA.	BOSQUES DEL QUINCEO	\$4,614,256.20
325524	255 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA QUEMADA, CALLE BRIGADIER MANUEL NORIEGA.	LA QUEMADA	\$5,516,477.30
325624	256 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE OBRERO MUNDIAL.	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$4,624,391.99
325724	257 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. SANTA CECILIA, CALLE JESÚS MONGE.	SANTA CECILIA	\$3,023,119.63
325824	258 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. ISAAC ARRIAGA, CALLE JOSÉ MARTÍNEZ.	AMPLIACION ISAAC ARRIAGA	\$4,043,670.23
325924	259 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS LLANOS, CALLE HUAJUMBO.	LOS LLANOS	\$4,395,762.44
326024	260 - 24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, CALLE GILDARDO MAGAÑA.	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	\$5,288,977.19
326124	261 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, CALLE GERTRUDIS SÁNCHEZ.	CAPULA	\$227,832.71
326224	262 - 24	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELOS, COL. BUENAVISTA, DE POZO "EL PERAL" A TANQUE ELEVADO.	BUENAVISTA	\$676,500.92
326324	263 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS CORRALES, DE CALLE LAS BRISAS A CALLE NOCUTZEPO	LOS CORRALES	\$869,514.68
326524	265 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. CIUDAD JARDÍN, CALLE PETEMBO.	AMPLIACION CIUDAD JARDIN	\$355,732.94
326624	266 - 24	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDINES DE SANTIAGUITO, DE POZO NUM. 23 A TANQUE ELEVADO.	JARDINES DE SANTIAGUITO	\$1,402,878.78
326724	267 - 24	CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JORGE OBISPO	JORGE OBISPO	\$3,109,689.00
326824	268 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. SAN PASCUAL, CALLE COMBATIENTE DE LLANO DEL CUATRO Y PRIVADA SAN ANTONIO.	AMPLIACION SAN PASCUAL	\$478,692.63
327024	270 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA.	VILLA MAGNA	\$2,997,933.74
327124	271 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. AMPL. LAGO I.	AMPLIACION LAGO I	\$2,998,611.56
327224	272 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS LLANOS, CALLE ZIHUATZIO.	LOS LLANOS	\$755,126.40

OBRAS EJERCIDAS ENERO - DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE) 2024

FOLIO	NUC	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE
327324	273 - 24	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOMAS DEL VALLE, ESC. SECUNDARIA FEDERAL NO. 10 "MELCHOR OCAMPO".	LOMAS DEL VALLE	\$1,103,534.25
327424	274 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. FRANCISCO J. MÚGICA, AVENIDA PLAN SEXENAL.	FRANCISCO J MUJICA	\$4,224,167.33
327524	275 - 24	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA LADERA ORIENTE, CALLE RAFAEL RANGEL.	LA LADERA ORIENTE	\$864,877.50
327624	276 - 24	REHABILITACIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. VENTURA PUENTE, MERCADO "BENITO JUÁREZ".	VENTURA PUENTE	\$1,227,139.21
327724	277 - 24	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIANO ESCOBEDO, ESC. PRIMARIA "MARIANO ESCOBEDO".	MARIANO ESCOBEDO	\$897,760.66
327824	278 - 24	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	MORELIA	\$4,997,609.65
328124	281 - 24	RESTAURACIÓN EXTERIOR Y CONSTRUCCIÓN DE CIRCULACIONES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	MORELIA	\$7,992,405.28
328424	284 - 24	AMPLIACIÓN DE PERFORACIÓN EN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN MORELIA, COL. VALLE DE MIL CUMBRES	VALLE DE MILCUMBRES	\$2,709,999.93
328624	286 - 24	SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLO DE PROYECTOS	MUNICIPIO	\$5,800,000.00
328724	287 - 24	5ª ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA TENENCIA DE CAPULA	CAPULA	\$2,997,960.89
328824	288 - 24	TRABAJOS EMERGENTES DE RESCATE Y CONSERVACIÓN EN EL CONSERVATORIO DE LAS ROSAS, CENTRO HISTÓRICO, MORELIA, MICHOACÁN.	CENTRO HISTORICO	\$4,419,535.35
328924	289 - 24	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LOS CORRALES, CALLE LAS BRISAS.	LOS CORRALES	\$471,137.58
329024	290 - 24	AMPLIACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN MORELIA, LOCALIDAD ATÉCUARO, CALLE DE ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD.	ATECUARO	\$3,515,380.79
329124	291 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA, FRACC. VILLA MAGNA, ETAPA II.	VILLA MAGNA	\$1,660,066.39
329224	292 - 24	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA, COL. AMPL. LAGO I, ETAPA II.	AMPLIACION LAGO I	\$1,395,768.50
329324	293 - 24	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA CALLE JUANA BARRAGÁN Y MANUELA TABOADA	AGUSTIN ARRIAGA RIVERA	\$1,073,065.42
329424	294 - 24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. PROF. JESUS ROMERO FLORES, CALLE LAURO AGUIRRE.	PROFR JESUS ROMERO FLORES	\$1,633,719.25
329524	295 - 24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. EDUARDO RUIZ, CALLE PARQUE NACIONAL DE URUAPAN.	EDUARDO RUIZ	\$4,058,959.88
329624	296 - 24	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIANO ESCOBEDO, AVENIDA QUINCEO.	MARIANO ESCOBEDO	\$5,329,760.78
252		TOTAL		513,800,186.37

Deuda Pública

En este capítulo se registran las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Por este concepto se devengaron **200 millones 485 mil 737 pesos con 17 centavos**, estos recursos se destinaron a lo siguiente:



Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

Derivado de las transferencias compensadas principalmente en el periodo que se reporta, **20** Unidades Programáticas Presupuestarias registran ampliaciones en sus techos financieros y mientras que 2 revelan reducciones, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo: **“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”**, como lo refleja el siguiente cuadro:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA
CIERRE AL CUARTO TRIMESTRE 2024**

UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN LIQUIDA, ASIMISMO TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN S.E. DE CABILDO DE FECHAS 16 OCT Y 09 DIC 2024	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
00100	Presidencia Municipal	63,333,829.34		9,133,513.95			72,467,343.29
00200	Sindicatura	58,568,912.31		11,833,786.77			70,402,699.08
00300	Regidores	38,858,057.46		8,028,804.66			46,886,862.12
00400	Secretaría del Ayuntamiento	87,274,067.80		16,004,764.73			103,278,832.53
00500	Secretaría de Administración	674,605,132.02		109,148,669.07		25,565,116.37	809,318,917.46
00600	Secretaría de Fomento Económico	22,059,423.01		3,260,382.13			25,319,805.14
00700	Secretaría de Turismo	45,364,882.49	300,000.00	2,155,590.00			47,820,472.49
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	172,875,237.62		12,274,126.02			185,149,363.64
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	47,831,577.30		6,757,229.41			54,588,806.71
01000	Secretaría de Servicios Públicos	582,006,613.92	1,100,000.00	45,786,099.05			628,892,712.97
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	46,735,849.12	-3,900,000.00	5,611,826.92			48,447,676.04
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	967,874,862.42	-192,721,641.32		20,807,991.22		754,345,229.88
01300	Secretaría de Cultura	30,292,009.98		2,209,855.16			32,501,865.14
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	273,655,894.99		47,482,944.34			321,138,839.33
01500	Tesorería Municipal	405,655,628.40		27,516,885.66			433,172,514.06
01600	Contraloría Municipal	21,495,129.58		2,720,706.47			24,215,836.05
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	103,300,559.85		13,127,316.14		98,322.52	116,526,198.51
01800	Gerencia del Centro Histórico	18,369,839.97		1,114,329.99			19,484,169.96
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,219,255.38					4,219,255.38
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	14,341,320.58					14,341,320.58
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,511,112.76					8,511,112.76
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,813,678.79					16,813,678.79
02300	Instituto Municipal de Salud	10,249,680.38					10,249,680.38
02400	Colegio de Morelia	15,117,935.47					15,117,935.47
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,287,213.96		1,317,883.80			8,605,097.76
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM	10,254,265.38		2,714,238.42			12,968,503.80
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	6,512,433.05		250,000.00			6,762,433.05
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	27,780,747.50	279,138,462.61		307,640,961.47	13,123,238.86	12,401,487.50
Total		3,781,245,150.83	83,916,821.29	328,448,952.69	328,448,952.69	38,786,677.75	3,903,948,649.87

La ampliación Líquida que refleja el cuadro anterior, se deriva de lo siguiente:

- La Secretaría de Administración la asignación de un importe de **25 millones 565 mil 116 pesos con 37 centavos**, derivado del recurso excedente con lo estimado, ministrado por Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el rubro de *Fondo de Participaciones en Ingresos Federales y Estatales*, de los cuales el importe de 10 millones 052 mil 782 pesos con 74 centavos se destinó para el pago de las Cuotas Obrero Patronales al IMSS correspondientes al mes de diciembre del 2024, 12 millones 772 mil 386 pesos con 63 centavos corresponden al pago del RCV correspondiente al 6° Bimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y 2 millones 739 mil 947 pesos al pago del 3% Sobre Nómina correspondiente al mes de Diciembre 2024.
- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia por un importe de **98 mil 322 pesos con 52 centavos** derivados del reconocimiento del Donativo de la Cadena Comercial OXXO S.A. de C.V., los cuales se asignaron a la adquisición de insumos alimenticios para los beneficiarios del programa CAMAR (Centro de Atención a Menores y Adolescentes en Riego), que opera el SMDIF.
- La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada “Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar”, por un importe de **13 millones 123 mil 238 pesos con 86 centavos**, derivados de: un importe de 3 millones 175 mil pesos del donativo recibido por la arrendadora Afirme S.A. de C.V. SOFOMER Afirme grupo Financiero en cumplimiento al Contrato de Nómina celebrado entre la Banca Afirme, S.A. y el Municipio de Morelia, Michoacán de fecha 6 de diciembre de 2018, cumplimentando la Cláusula Décimo Tercera a beneficiar al Municipio de Morelia, Michoacán, con 500 pesos, por cada cuenta de nómina que se tenga aperturada con esa Institución Bancaria; y 9 millones 948 mil 238 pesos con 86 centavos correspondientes al recurso excedente entre lo estimado, que fue ministrado por el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo relativo al rubro de *Fondo de Participaciones en Ingresos Federales y Estatales*, de los cuales el importe de 4 mil 976 pesos con 74 centavos corresponden a los Rendimientos Financieros al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 del mismo Fondo.

Las Transferencias Compensadas que refleja el cuadro anterior, se derivan de lo siguiente:

Los movimientos de Ampliaciones Compensadas son las siguientes:

- ❖ La Presidencia Municipal, la Sindicatura, el área de Regidores, la Secretaría del Ayuntamiento, la Secretaría de Administración, la Secretaría de Fomento Económico, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Bien Común y Política Social, la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, la Secretaría de Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, la Secretaría de Cultura, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Gerencia del Centro Histórico, entre otras, reflejan ampliaciones compensadas derivadas de las partidas del Capítulo 1000 Servicios Personales, que maneja la Secretaría de Administración, como responsable de las partidas globalizadas realizando de manera interna transferencias compensadas, entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, logrando con ello equilibrios que permiten hacerle frente a los pagos de nómina, aguinaldo y finiquitos a empleados, de la plantilla del personal del Municipio de Morelia.
- ❖ Aunado a lo anterior, la Sindicatura refleja ampliación compensada para dar suficiencia a una parcialidad de los deudos derivados de los litigios que se tienen con la empresa Prados Camelinas respecto al Expediente 595/2015 del Juzgado Quinto, 1063/2022 Primero de Distrito y 590/2024 Juzgado Primero.
- ❖ La Secretaría del Ayuntamiento con la finalidad de dar suficiencia a la renovación de Jefes de Tenencias por cambio de administración en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en la cual menciona que la renovación de Jefes de Tenencia se realizará los primeros 120 días naturales de iniciada una nueva administración; suficiencia para gastos de transporte para acudir a los eventos académicos, culturales y deportivos de estudiantes adheridos a diferentes Organizaciones Sociales y puedan participar en las diferentes Sedes, así como apoyar a ciudadanos en situación vulnerable; asimismo, ampliación presupuestal para realizar el trámite de importación de un camión de bomberos tipo motobomba marca HME en Chasis SPARTAN, modelo 2004, que se consigue en donación gracias a la hermandad entre el municipio de Morelia y la ciudad de Yakima, Washington.

- ❖ Secretaría de Administración, refleja ampliación presupuestal para cubrir pagos de material de protección a los Sindicatos conforme a lo minutado; suficiencia para servicios profesionales de apoyo y consulta técnico jurídica a la Secretaría en cuanto análisis de diversos temas jurídicos emisión de opiniones y cualquier requerimiento en materia jurídica; al pago de pensiones y jubilaciones contractuales correspondiente a los meses de noviembre y diciembre; suficiencia a los gastos con motivo del acto protocolario de la toma de protesta del Presidente Municipal; asimismo, para cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Fomento Económico refleja ampliación para llevar a cabo los siguientes eventos "Festival del Postre, Festival del Ate, Feria del Empleo, Encuentro Empresarial con Empresarias Michoacanas, A.C." en los cuales se permitirá seguir apoyando a distintos sectores; suficiencia para cubrir gastos por alimentos que se ofrecerán de forma gratuita en la Mega Posada que se realizó el día 21 de diciembre de año 2024, en el Centro Histórico de esta ciudad, con motivo de las Festividades Decembrinas; ampliación para realizar la convocatoria encaminada a promover el consumo local durante el programa "Buen Fin"; asimismo, suficiencia para realizar diferentes pagos por la realización de ferias y diferentes eventos que han contribuido a la reactivación económica de nuestro municipio, lo anterior dentro del Programa Moviendo tu Economía "Morelia Brilla"; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Turismo refleja ampliación compensada para otorgamiento de apoyo económico con el Centro Empresarial de Michoacán S.P., en la elaboración de los reconocimientos que se otorgarán a los ponentes del encuentro nacional COPARMEX 2024, con sede en la ciudad de Morelia, los días 6, 7 y 8 de noviembre del 2024, potenciando el segmento de turismo de reuniones, congresos y convenciones, que eligen el destino Morelia; para la atención de actividades decembrinas, consistentes en la adquisición de elementos decorativos navideños para intervención de portales y balcones del Centro Histórico, montaje e instalación

de luz led en figuras navideñas, elaboración de viniles, fortalecimiento en el mantenimiento del video mapping y otorgamiento de apoyo mediante Convenio de Colaboración para el Torneo "WORLD TENNIS TOUR M15 PABLO ARROYO"; entre otras.

- ❖ La Secretaría de Bien Común y Política Social ampliación compensada para la compra de prendas de protección personal, insecticidas, herramientas e insumos para el mantenimiento de la maquinaria que se utiliza durante las acciones de fumigación, así como también el recurso para el pago de voluntariado que participan en las acciones contra el Dengue; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente refleja ampliación presupuestal compensada a través de la Dirección de Medio Ambiente, para adquirir planta que se va a utilizar para reforestar las distintas áreas prioritarias para el municipio, lo anterior para dar arranque de la Reforestación y dar prioridad a conservar el medio ambiente; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Servicios Públicos refleja ampliación presupuestal compensada para la prestación del servicio público de Disposición Final de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial en el municipio de Morelia, derivado a un incremento en la cantidad de toneladas de residuos sólidos urbanos ingresadas al Relleno Sanitario; suficiencia presupuestal para la adquisición de series led y adornos que serán colocados en la plaza del Centro Histórico con motivo de la Temporada Navideña 2024; ampliación presupuestal para al trámite del pago a la empresa Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) por concepto de Energía Eléctrica de Alumbrado Público; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad refleja ampliación compensada para insumos (pintura), con la finalidad de continuar con el balizamiento de las áreas urbanas y comunidades del municipio, como medida de ordenamiento del espacio urbano y seguridad vial; entre otras.
- ❖ La Secretaría de Cultura para cubrir DESTINADOS A cubrir los gastos de organización y requerimiento técnicos del "Festival Internacional de Títeres de Morelia Titerelia 2024", en su edición número 20, evento que se llevó a cabo del 22

de noviembre al 8 de diciembre 2024; suficiencia con la finalidad de cubrir apoyo económico al "Festival Internacional de Música de Morelia Miguel Bernal Jiménez", el cual se realizó del 15 al 26 de noviembre del 2024, en la ciudad de Morelia; ampliación destinada a cubrir el apoyo económico al "Festival Internacional de Cine de Morelia", el cual celebró su Edición número 22, del día 18 al día 27 de octubre 2024, en la ciudad de Morelia; entre otras.

- ❖ La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana refleja ampliación presupuestal para la compra y servicios en instalación de 120 metros de malla ciclónica, mantenimientos e instalación eléctrica, construcción e instalación de mufa, mantenimiento de minisplits, mantenimiento en inmuebles con tabla roca, reparación e instalación de impulsora y sumergible; suficiencia presupuestal para el servicio integral SYSPOL 2.0 con las funcionalidades de Chatbot, Aws y Google Maps; para la adquisición y servicio integral del sistema de video vigilancia móvil para la seguridad ciudadana vecinal y comercial correspondiente al mes de mayo del 2024; asimismo, para la adquisición de 100 cámaras de video vigilancia móvil para seguridad ciudadana vecinal y comercial correspondiente al mes de junio 2024; ampliación para el pago por la contratación de cámaras de uso policial, corporales de solapa axon body 3; para viáticos a Bogota, Colombia del 20 al 23 de noviembre participación del Comisionado en "Experiencias Policiales en Contextos de Conflicto Armado y Posconflicto" del V Congreso Internacional de Paz en el Servicio de Policía, asimismo, a gastos por evento de peregrinación y administrativos durante el mes de diciembre 2024; suficiencia para llevar a cabo la Evaluación de Control y Confianza para 111 Elementos Policiales; entre otras.

- ❖ La Tesorería Municipal refleja ampliación presupuestal para la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos bajo el Modelo de Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2025 y los cierres presupuestales correspondiente al 2024; para contar con los insumos y servicios necesarios para el buen desempeño y función de la Dirección de Contabilidad durante los meses de octubre a diciembre del ejercicio fiscal 2024; suficiencia presupuestal para estar en condiciones de cubrir las Comisiones Bancarias; ampliación presupuestal para el pago de Amortización de Capital e Intereses por los saldos a pagar durante el Ejercicio Fiscal 2024 por el Contrato adquirido con la Institución Bancaria, Banca Afirme S.A.; ampliación

presupuestal para Subsidio al Consumo, con la finalidad de para realizar los pagos correspondientes al Segundo y Tercer Trimestre 2024 de CONAGUA; suficiencia a la adquisición de canaletas, bobinas de cable, rack, entre otros que se requieren para la instalación de los módulos de cobro predial temporada 2025; ampliación a la Dirección de Egresos con la finalidad de cubrir gastos de materiales y útiles de oficina, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, material de limpieza, materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos necesarios para la correcta operación de la Dirección; para adquirir equipos informáticos más actualizados, mobiliario, materiales de limpieza y formatos oficiales, con el fin de poder atender las necesidades de las Jefaturas y poder brindar una mejor atención al Contribuyente; y, suficiencia a la adquisición de un nuevo Data Center en las nuevas oficinas administrativas del Ayuntamiento, que cuente con al menos la capacidad para Soportar la Infraestructura actualmente; entre otras.

- ❖ El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia refleja ampliación presupuestal compensada para el acondicionamiento, adaptaciones, mejoras al inmueble, así como materiales para su equipamiento, en el Centro de Atención al Autismo; suficiencia para cubrir los gastos de la instalación, colocación y operación de la Pista de Hielo, misma que instaló en el Centro Histórico de esta ciudad de Morelia, con motivo de las tradicionales Fiestas Decembrinas; entre otras.
- ❖ El Centro de Atención al Sector Vulnerable refleja ampliación presupuestal compensada para el pago notarial de la escritura del bien inmueble que ocupa el Centro de Atención "CASVI"; asimismo, para cubrir el pago de cuotas patronales IMSS, RCV e INFONAVIT correspondientes al Tercer y Cuarto Bimestre.
- ❖ El Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIM, refleja ampliación presupuestal compensada aprobada el día 28 de octubre del 2024, en la Segunda Sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno de la Administración Municipal 2024-2027, con la finalidad de dar continuidad a las acciones, que son parte fundamental para el funcionamiento del Centro.
- ❖ El Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia refleja ampliación presupuestal compensada, aprobada en la Quinta Sesión Extraordinaria de su Junta de Gobierno, del día 15 de noviembre del 2024, para nuevos proyectos y actividades derivadas

de la participación ciudadana y de las reuniones de vinculación sostenidas con la ciudadanía, con la finalidad de fortalecer la convivencia social, la cultura y la seguridad en el municipio de Morelia.

Los movimientos de Reducciones Compensadas son los siguientes:

- ❖ La Secretaría de Obras Públicas Municipales refleja una Reducción Compensada de acuerdo a los ajustes de las obras que conforman el Programa Anual de Inversión correspondiente al Cierre del Ejercicio Fiscal 2024, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: *“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”* aprobado el pasado 20 de diciembre del 2023, asimismo, en cumplimiento a las políticas de racionalidad del gasto, las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias presentan reducciones derivadas de los recursos no ejercidos del periodo correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024.
- ❖ La Unidad Programática Presupuestaria 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar, refleja ampliaciones y disminuciones derivadas de los movimientos realizados a las diferentes Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre (Cuarto Trimestre) del Ejercicio Fiscal 2024, para dar cumplimiento al Resolutivo Vigésimo Sexto del Acuerdo: ***“El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024”***.

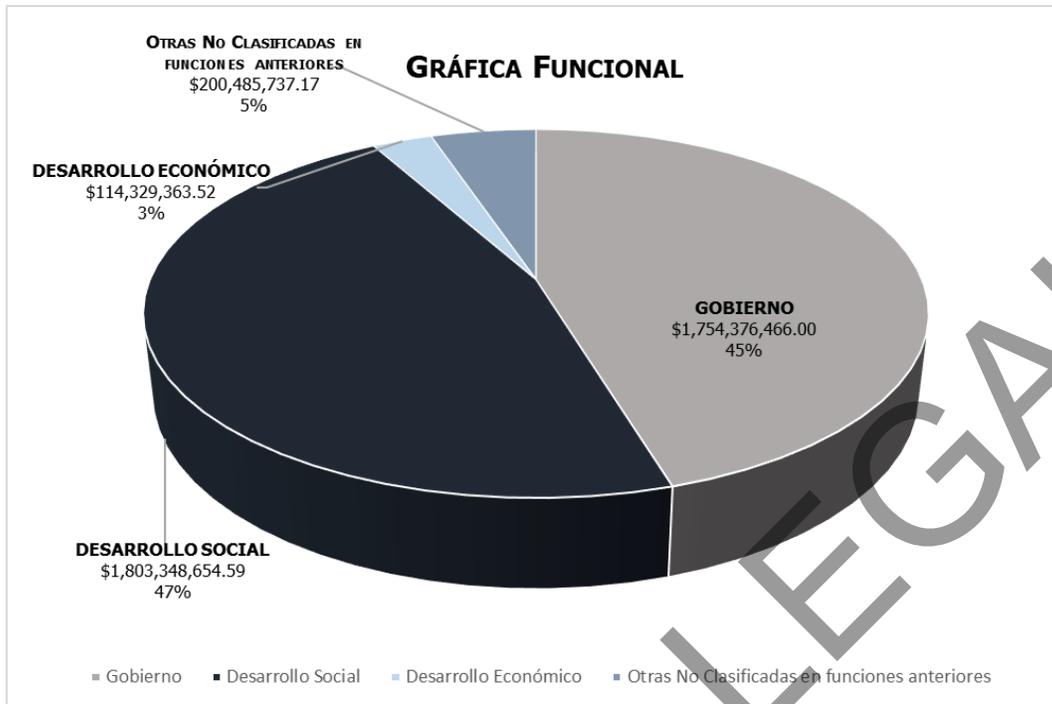
Con todos los movimientos anteriores, el Asignado Anual al Cierre del Cuarto Trimestre 2024, por Capítulo de Gasto del Presupuesto de Egresos en el periodo que se reporta, quedaría de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR CAPITULO DE GASTO							
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024							
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN LIQUIDA, ASIMISMO TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN S.E DE CABILDO DE FECHAS 16 OCT Y 09 DIC 2024	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE	
			AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN			
Gasto Programable							
1000 Servicios Personales	1,287,787,265.32		331,263,622.86		22,825,169.37	1,641,876,057.55	
2000 Materiales y Suministros	339,271,241.12			22,236,325.19		317,034,915.93	
3000 Servicios Generales	845,994,566.54	86,998,462.61		93,691,624.29	15,863,185.86	855,164,590.72	
Gasto Corriente	2,473,053,072.98	86,998,462.61	331,263,622.86	115,927,949.48	38,688,355.23	2,814,075,564.20	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	282,651,959.28	40,000.00	18,355,857.23		98,322.52	301,146,139.03	
Transferencias Directas y Subsidios	282,651,959.28	40,000.00	18,355,857.23	0.00	98,322.52	301,146,139.03	
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	83,287,496.62			9,515,497.34		73,771,999.28	
6000 Inversión Pública	745,741,093.12	-191,621,641.32		39,650,241.61		514,469,210.19	
Gasto de Capital	829,028,589.74	-191,621,641.32	0.00	49,165,738.95	0.00	588,241,209.47	
Gasto No Programable							
9000 Deuda Pública.	196,511,528.83	188,500,000.00		184,525,791.66		200,485,737.17	
Amortización de la Deuda	196,511,528.83	188,500,000.00	0.00	184,525,791.66	0.00	200,485,737.17	
Total General	3,781,245,150.83	83,916,821.29	349,619,480.09	349,619,480.09	38,786,677.75	3,903,948,649.87	

Clasificación Funcional del Gasto

Atendiendo al Acuerdo por el que se emite la clasificación funcional del gasto publicado el 10 de junio del 2010 en el Periódico Oficial de la Federación, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la subfunción para el análisis y armonización posterior, el gasto erogado por parte del Municipio de Morelia fue agrupado según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias, según la naturaleza del servicio brindado a la población.

Con esta clasificación se identifica el Presupuesto Municipal Devengado al **Cierre del Cuarto Trimestre 2024**, por un importe de 3 mil 872 millones 540 mil 221 pesos con 28 centavos, los cuales se desglosan en cuatro rubros principales; Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas, como se refleja la siguiente gráfica:



CONSIDERANDOS

- I. Que, los municipios por disposición contenida en el artículo 115, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus correlativos 123 fracción III y 126 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, deben revisar y fiscalizar sus cuentas públicas y **“Entregar al Congreso del Estado los informes trimestrales del ejercicio dentro de un plazo de treinta días naturales después de concluido el trimestre. La Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el treinta y uno de marzo del año siguiente”**.
- II. Que las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y la de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable; son competentes para conocer y dictaminar el presente asunto, con fundamento en los artículos 48, 50, fracciones II y X; 52, fracciones I, II,

III, V y VI; y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

- III. Que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 se presenta el comportamiento del Presupuesto de Ingresos y el Ingreso Presupuesto Recaudado, como se muestra en el siguiente resumen:

CONCEPTO	PRESUPUESTO ESTIMADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024	PRESUPUESTO RECAUDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Impuestos	769,470,249.00	1,047,149,723.31	933,191,722.47
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	61,167.47
Derechos	274,803,254.00	302,488,694.50	305,360,576.04
Productos	20,598,500.00	20,783,723.71	2,281,637.04
Aprovechamientos	29,510,056.00	145,620,292.89	60,181,818.69
Subtotal Ingresos	1,094,382,059.00	1,516,042,434.41	1,301,076,921.71
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,253,594,739.00	2,199,406,215.46	2,199,376,163.26
Ingresos por Financiamiento	0.00	188,500,000.00	188,500,000.00
Subtotal de Otros Ingresos	2,253,594,739.00	2,387,906,215.46	2,387,876,163.26
TOTAL	3,347,976,798.00	3,903,948,649.87	3,688,953,084.97

- IV. Que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 se presenta el comportamiento del presupuesto de Egresos y el Egreso devengado, como se muestra en el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO POR CAPITULO DE GASTO CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024			
CAPITULO DEL GASTO	ASIGNADO ANUAL MODIFICADO	DEVENGADO	DISPONIBLE
Gasto Programable	3,703,462,912.70	3,672,054,484.11	31,408,428.59
1000 Servicios Personales	1,641,876,057.55	1,641,876,057.55	0.00
2000 Materiales y Suministros	317,034,915.93	312,880,813.89	4,154,102.04
3000 Servicios Generales	855,164,590.72	835,566,649.74	19,597,940.98
Gasto Corriente	2,814,075,564.20	2,790,323,521.18	23,752,043.02
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	301,146,139.03	300,658,840.33	487,298.70
Transferencias Directas y Subsidios	301,146,139.03	300,658,840.33	487,298.70
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	73,771,999.28	67,271,936.23	6,500,063.05
6000 Inversión Pública	514,469,210.19	513,800,186.37	669,023.82
Gasto de Capital	588,241,209.47	581,072,122.60	7,169,086.87
Gasto No Programable	200,485,737.17	200,485,737.17	0.00
9000 Deuda Pública.	200,485,737.17	200,485,737.17	0.00
Amortización de la Deuda	200,485,737.17	200,485,737.17	0.00
Total General	3,903,948,649.87	3,872,540,221.28	31,408,428.59

- V. Que se realizaron transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestaria al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y, que en forma neta importan la cantidad de 328 millones 448 mil 952 pesos con 69 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 349 millones 619 mil 480 pesos con 09 centavos, dando cumplimiento en lo previsto en el Resolutivo Vigésimo Cuarto del Acuerdo, el H. Ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, movimientos presupuestales que no infringen las disposiciones de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, pues su modificación se sujetó a la aprobación expresa, que el Órgano de Gobierno extendió al Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que la Constitución le confiere.

PRESUPUESTO DE EGRESOS ASIGNADO POR UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA							
CIERRE AL CUARTO TRIMESTRE 2024							
UPP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO TERCER TRIMESTRE	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN LIQUIDA, ASIMISMO TRANSFERENCIAS COMPENSADAS APROBADAS EN S.E. DE CABILDO DE FECHAS 16 OCT Y 09 DIC 2024	TRANSFERENCIAS COMPENSADAS		AMPLIACIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO CUARTO TRIMESTRE
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN		
00100	Presidencia Municipal	63,333,829.34		9,133,513.95			72,467,343.29
00200	Sindicatura	58,568,912.31		11,833,786.77			70,402,699.08
00300	Regidores	38,858,057.46		8,028,804.66			46,886,862.12
00400	Secretaría del Ayuntamiento	87,274,067.80		16,004,764.73			103,278,832.53
00500	Secretaría de Administración	674,605,132.02		109,148,669.07		25,565,116.37	809,318,917.46
00600	Secretaría de Fomento Económico	22,059,423.01		3,260,382.13			25,319,805.14
00700	Secretaría de Turismo	45,364,882.49	300,000.00	2,155,590.00			47,820,472.49
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	172,875,237.62		12,274,126.02			185,149,363.64
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente	47,831,577.30		6,757,229.41			54,588,806.71
01000	Secretaría de Servicios Públicos	582,006,613.92	1,100,000.00	45,786,099.05			628,892,712.97
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	46,735,849.12	-3,900,000.00	5,611,826.92			48,447,676.04
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	967,874,862.42	-192,721,641.32		20,807,991.22		754,345,229.88
01300	Secretaría de Cultura	30,292,009.98		2,209,855.16			32,501,865.14
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	273,655,894.99		47,482,944.34			321,138,839.33
01500	Tesorería Municipal	405,655,628.40		27,516,885.66			433,172,514.06
01600	Contraloría Municipal	21,495,129.58		2,720,706.47			24,215,836.05
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	103,300,559.85		13,127,316.14		98,322.52	116,526,198.51
01800	Gerencia del Centro Histórico	18,369,839.97		1,114,329.99			19,484,169.96
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,219,255.38					4,219,255.38
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustantiva	14,341,320.58					14,341,320.58
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,511,112.76					8,511,112.76
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	16,813,678.79					16,813,678.79
02300	Instituto Municipal de Salud	10,249,680.38					10,249,680.38
02400	Colegio de Morelia	15,117,935.47					15,117,935.47
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASVI	7,287,213.96		1,317,883.80			8,605,097.76
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CEDIM	10,254,265.38		2,714,238.42			12,968,503.80
02700	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	6,512,433.05		250,000.00			6,762,433.05
02800	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	27,780,747.50	279,138,462.61		307,640,961.47	13,123,238.86	12,401,487.50
T o t a l		3,781,245,150.83	83,916,821.29	328,448,952.69	328,448,952.69	38,786,677.75	3,903,948,649.87

VI. Que al cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, la situación financiera del municipio, revela que el Activo Total asciende 9 mil 555 millones 307 mil 603 pesos, el Pasivo Total a 1 mil 095 millones 189 mil 596 pesos y el Patrimonio Municipal a 8 mil 460 millones 118 mil 007 pesos.

VII. Que los Estados Financieros, Presupuestarios, de Deuda Pública, los de Origen y Aplicación de Fondos, Balance Presupuestario, los Informes, Reportes y Anexos que integran el avance financiero de la Cuenta Pública correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024

fueron elaborados en base a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las Notas que les son relativas revelan la situación que guarda la Administración Pública del Municipio de Morelia al 31 de diciembre de 2024, por lo que resulta procedente su autorización.

VIII. Que por el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, la Administración Pública Municipal y el Honorable Ayuntamiento cumplieron en tiempo y forma con las siguientes obligaciones:

Enviaron al H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos, para la vigilancia de su ejercicio, cumpliendo con lo dispuesto en los artículos 40, inciso c), fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y

Presentaron al Congreso del Estado para su aprobación, la Ley de Ingresos Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que, en esta materia, se sujetó a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelia, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del 2024.

PUNTOS RESOLUTIVOS

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

PRIMERO. Aprobación de la Ampliación Líquida por un importe de 38 millones 786 mil 677 pesos con 75 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 903 millones 948 mil 649 pesos con 87 centavos, como ha quedado expuesto en el numeral 17 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.

SEGUNDO. Aprobación de las transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que en forma neta importan la cantidad de 328 millones 448 mil 952 pesos con 69 centavos, así como, las transferencias entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 349 millones 619 mil 480 pesos con 09 centavos, como ha quedado expuesto en el apartado de Ajustes del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Programáticas Presupuestarias.

TERCERO. Aprobación de los Reportes de Control Presupuestal de Egresos por Unidad Programática Presupuestaria, Unidad Responsable, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales, así como las Solicitudes de Modificación Presupuestaria números 10, 11 y 12.

CUARTO. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que derivan las siguientes clasificaciones: a) Administrativa; b) Económica; c) Por Objeto del Gasto; y, d) Funcional.

QUINTO. Aprobación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF con las siguientes clasificaciones:

Administrativa; Funcional (Finalidad y Función); y, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

SIXTO. Aprobación del expediente de Desempeño los anexos: I.- Vinculación de los objetivos de los programas establecidos conforme a los Planes de Desarrollo y el Programa Operativo Anual; y el Informe del Avance Programático Presupuestario.

SÉPTIMO. Para los efectos que disponen los artículos 46, fracción I; y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información contable del Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Estado de Flujos de Efectivo; Estado Analítico del Activo; los Estados de Origen y Aplicación de Fondos; el Reporte de Aplicación de la Deuda Pública, Balance Presupuestario; así como las Notas a los Estados Financieros; y, los Informes, Reportes y Anexos que integran el informe de avance financiero correspondientes al Cuarto Trimestre del Ejercicio 2024.

OCTAVO. Se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico de Ingresos de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 46, fracción II, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

NOVENO. Para los efectos que dispone el artículo 46, fracción II, inciso b), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se aprueba la información presupuestaria del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que se derivan de la Clasificación Administrativa; Económica; Por Objeto del Gasto; y Funcional-

Programática; así como por Unidad Programática Presupuestal y Unidad Responsable.

DÉCIMO. Para los efectos que disponen los artículos 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, referentes a la obligación de informar al Ejecutivo Federal sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales aplicados, se aprueban los Estados de Origen y Aplicación de los Fondos siguientes:

- a) De Infraestructura Social Municipal, que al Cierre del Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, revela en su cuerpo recursos generados por 286 millones 251 mil 009 pesos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y Resultados de Ejercicios Anteriores, recursos que se suman al disponible al inicio del periodo por 57 millones 728 mil 227 pesos con 37 centavos; del mismo modo revela recursos aplicados en los rubros que el mismo estado financiero precisa por un monto de 269 millones 843 mil 396 pesos con 70 centavos; traspasos por realizar de menos 73 millones 773 mil 940 pesos con 83 centavos y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 361 mil 898 pesos con 84 centavos, cuyo destino será la ejecución de obras y acciones, el pago de pasivos y reintegro de recursos no ejercidos.
- b) De Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, que al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024, revela recursos generados por 888 millones 723 mil 245 pesos con 71 centavos, cuyos orígenes corresponden a Aportaciones Federales y Rendimientos de

Capital, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 78 millones 965 mil 645 pesos con 06 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 871 millones 851 mil 277 pesos con 58 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar de menos 85 millones 371 mil 344 pesos con 37 centavos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 10 millones 466 mil 268 pesos con 82 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

- c) De Participaciones, que al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, revela recursos generados por 1 mil 216 millones 920 mil 245 pesos con 36 centavos, cuyos orígenes corresponden a Participaciones Federales, Rendimientos de Capital, Aprovechamientos de Tipo Corriente y resultado de ejercicios anteriores, recursos que se suman a los disponibles al inicio del periodo por 29 millones 551 mil 648 pesos con 41 centavos; también, revela recursos aplicados por un monto de 1 mil 189 millones 012 mil 192 pesos con 48 centavos, en los conceptos que el mismo estado financiero detalla; traspasos por realizar de menos 36 millones 919 mil 483 pesos con 70 centavos, y reconoce el efectivo e inversiones por aplicar de 20 millones 540 mil 217 pesos con 59 centavos, cuyo destino será, la ejecución de acciones, el pago de pasivos y el reintegro de recursos no ejercidos.

DÉCIMO

- PRIMERO.** Se aprueba y se instruye al C. Tesorero Municipal a publicar la información referida en los artículos 40, inciso c), fracción VIII; y, 52, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de

Ocampo, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024; así como, a publicar los resultados obtenidos en la aplicación de los recursos provenientes de Aportaciones Federales del Ramo 33, al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

DÉCIMO

SEGUNDO. Con fundamento en lo que dispone la fracción III del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, estas Comisiones resuelven aprobar la entrega al H. Congreso del Estado, a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los Informes, Reportes y Anexos que integran la Cuenta Pública financiero presupuestal del Municipio de Morelia correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024 y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente se resuelve emitir el presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTAS COMISIONES APRUEBAN LOS RESOLUTIVOS ANTERIORES Y LA ENTREGA AL H. CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU ÓRGANO TÉCNICO,

AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, LOS INFORMES, REPORTES Y ANEXOS QUE INTEGRAN LA CUENTA PÚBLICA FINANCIERO PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 Y QUE HAN SIDO ELABORADOS EN BASE A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS LINEAMIENTOS QUE HA EMITIDO EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

TRANSITORIOS

- PRIMERO.** Dese vista del presente Dictamen a los CC. Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para su conocimiento, publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.
- SEGUNDO.** La aprobación del presente dictamen queda sujeta a las normas vigentes, lineamientos municipales, estatales y federales relativas en materia administrativa y federal, exhortando a las dependencias en cumplir en tiempo y forma.
- TERCERO.** Con fundamento en el artículo 64 fracción V y 65 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero de 2025.

COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

**SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN**

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDOR INTEGRANTE

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. FAUSTO EDUARDO VALLEJO MORA

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

COORDINADOR DE LA COMISIÓN

REGIDOR INTEGRANTE

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

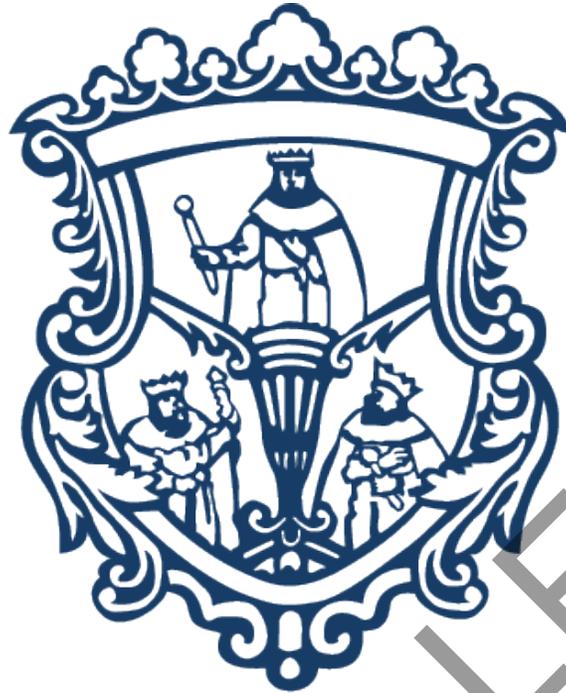
C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

REGIDOR INTEGRANTE

C. GILBERTO MORELOS FAVELA

Las firmas del presente corresponden al Dictamen de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, de fecha 27 de enero de 2025, respecto de la Aprobación del Informe de Avance Financiero correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2024.

SIN VALOR LEGAL



Morelia

2024 - 2027

SIN VOTO LEGAL